TABLA DE CONTENIDO

[ACTA No. 54 4](#_Toc201151574)

[(Martes, 10 de Junio de 2025) 4](#_Toc201151575)

[PRESIDENTA: 4](#_Toc201151577)

[SECRETARIA 4](#_Toc201151578)

[PRESIDENTA: 5](#_Toc201151580)

[SECRETARIA 6](#_Toc201151581)

[ORDEN DEL DÍA 6](#_Toc201151582)

[PRESIDENTA: 13](#_Toc201151583)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado 13](#_Toc201151584)

[PRESIDENTA: 14](#_Toc201151585)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache 14](#_Toc201151586)

[PRESIDENTA: 15](#_Toc201151587)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres 16](#_Toc201151588)

[PRESIDENTA: 17](#_Toc201151589)

[SECRETARIA 17](#_Toc201151590)

[PRESIDENTA: 17](#_Toc201151591)

[SECRETARIA 17](#_Toc201151592)

[Proposición 17](#_Toc201151593)

[PRESIDENTA: 17](#_Toc201151594)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 17](#_Toc201151595)

[PRESIDENTA: 18](#_Toc201151596)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yañez 18](#_Toc201151597)

[PRESIDENTA: 19](#_Toc201151598)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca 19](#_Toc201151599)

[PRESIDENTA: 19](#_Toc201151600)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo 19](#_Toc201151601)

[PRESIDENTA: 20](#_Toc201151602)

[SECRETARIA 21](#_Toc201151603)

[PRESIDENTA: 21](#_Toc201151604)

[SECRETARIA 21](#_Toc201151605)

[PRESIDENTA: 22](#_Toc201151606)

[SECRETARIA 22](#_Toc201151607)

[PRESIDENTA: 22](#_Toc201151608)

[SECRETARIA 22](#_Toc201151609)

[PRESIDENTA: 22](#_Toc201151610)

[SECRETARIA 22](#_Toc201151611)

[PRESIDENTA: 24](#_Toc201151612)

[SECRETARIA 24](#_Toc201151613)

[PRESIDENTA: 24](#_Toc201151614)

[SECRETARIA 24](#_Toc201151615)

[PRESIDENTA: 24](#_Toc201151616)

[SECRETARIA 24](#_Toc201151617)

[PRESIDENTA: 24](#_Toc201151618)

[SECRETARIA 24](#_Toc201151619)

[PRESIDENTA: 24](#_Toc201151620)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al Sacerdote Santiago Tobón, Director de la Pastoral, del Colegio San Bartolomé 25](#_Toc201151621)

[PRESIDENTA: 25](#_Toc201151622)

[SECRETARIA 25](#_Toc201151623)

[Continúa con el uso de la palabra el Sacerdote Santiago Tobón, Director de la Pastoral del Colegio San Bartolomé 26](#_Toc201151624)

[PRESIDENTA: 26](#_Toc201151625)

[SECRETARIA 27](#_Toc201151626)

[PRESIDENTA: 27](#_Toc201151627)

[SECRETARIA 27](#_Toc201151628)

[PRESIDENTA 28](#_Toc201151629)

[SECRETARIA 28](#_Toc201151630)

[PRESIDENTA 29](#_Toc201151631)

[SECRETARIA 29](#_Toc201151632)

[NOTA SECRETARIAL 29](#_Toc201151633)

[PRESIDENTA 30](#_Toc201151634)

[SECRETARIA 30](#_Toc201151635)

[PRESIDENTA 31](#_Toc201151636)

[SECRETARIA 31](#_Toc201151637)

[PRESIDENTA 31](#_Toc201151638)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez 31](#_Toc201151639)

[PRESIDENTA 32](#_Toc201151640)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero 32](#_Toc201151641)

[PRESIDENTA 33](#_Toc201151642)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano 33](#_Toc201151643)

[PRESIDENTA 33](#_Toc201151644)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo 33](#_Toc201151645)

[PRESIDENTA 35](#_Toc201151646)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 35](#_Toc201151647)

[PRESIDENTA 36](#_Toc201151648)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.S. Karina Espinosa Oliver 36](#_Toc201151649)

[PRESIDENTA 37](#_Toc201151650)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzáles 37](#_Toc201151651)

[PRESIDENTA 38](#_Toc201151652)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo 38](#_Toc201151653)

[PRESIDENTA 39](#_Toc201151654)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo 39](#_Toc201151655)

[PRESIDENTA 40](#_Toc201151656)

[SECRETARIA 40](#_Toc201151657)

[PRESIDENTA 42](#_Toc201151658)

[SECRETARIA 42](#_Toc201151659)

[PRESIDENTA 42](#_Toc201151660)

[SECRETARIA 42](#_Toc201151661)

[PRESIDENTA 42](#_Toc201151662)

[SECRETARIA 42](#_Toc201151663)

[Proposición 42](#_Toc201151664)

[Proposición 43](#_Toc201151665)

[Proposición 43](#_Toc201151666)

[Proposición 43](#_Toc201151667)

[Proposición 44](#_Toc201151668)

[Proposición 44](#_Toc201151669)

[Proposición 45](#_Toc201151670)

[PRESIDENTA 45](#_Toc201151671)

[SECRETARIA 45](#_Toc201151672)

[PRESIDENTA 46](#_Toc201151673)

[SECRETARIA 46](#_Toc201151674)

[PRESIDENTA 46](#_Toc201151675)

[SECRETARIA 47](#_Toc201151676)

[PRESIDENTA 47](#_Toc201151677)

[SECRETARIA 47](#_Toc201151678)

[PRESIDENTA 48](#_Toc201151679)

[SECRETARIA 49](#_Toc201151680)

#

# COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

# ACTA No. 54

(Martes, 10 de Junio de 2025)

LEGISLATURA 2024 – 2025

En Bogotá, D.C., el día Martes, 10 de Junio de 2025, siendo las 9:06 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación Presidida la Sesión por la Honorable Representante Ana Paola García Soto.

PRESIDENTA: Bienvenidos todos y todas a la Comisión Primera. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

SECRETARIA: Sí, señora Presidenta. Siendo las 9:06 de la mañana, procedo con el llamado a lista. Ruego silencio en el recinto, a los asesores que están dentro del recinto, hacerse en las barras y las barras hacer silencio.

Contestaron a lista los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO

CORREAL RUBIANO PIEDAD

GARCÍA SOTO ANA PAOLA

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ

Con Excusa Adjunta los HH.RR.

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS

OSORIO MARÍN SANTIAGO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los HH.RR.

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO

CASTILLO TORRES MARELEN

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR

URIBE MUÑOZ ALIRIO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Señora Presidenta, Honorables Representantes. La Secretaría se permite informar que se ha registrado Quórum Deliberatorio, así que usted podrá abrir la Sesión. LLegó la doctora Astrid Sánchez, ya está registrada. Presidenta, ya hay Quórum Deliberatorio, así que usted podrá abrir Sesión y ordenar la lectura del Orden del Día

PRESIDENTA: Honorables Representantes, les solicitamos que lleguen al recinto de la Comisión Primera, para poder conformar el Quórum Deliberatorio, Decisorio perdón y dar inicio a la Sesión. Desde la Comisión Primera, mandamos un mensaje de solidaridad nuevamente, a la familia del Senador Miguel Uribe, a su señora esposa, a sus hijos y a sus familiares y seguidores. Que Dios siga derramando salud sobre su vida y que pueda pararse de esa cama y volver a su Curul de Senador de la República. Desde la Comisión Primera, Miguel Uribe todas nuestras oraciones y nuestra solidaridad contigo, aquí te esperamos en el Congreso de la República. Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día, mientras conformamos el Quórum Decisorio.

SECRETARIA: Sí, señora Presidenta. Con el Quórum Deliberatorio correspondiente, ya nos faltan pocos para conformar el Decisorio, leo el Orden del Día.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS

LEGISLATURA 2024 – 2025

SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PRIMERA

 “ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

### ORDEN DEL DÍA

Martes diez (10) de junio de 2025

08:30 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

(Moción de Duelo)

III

Discusión y votación de Proyectos en primer debate

1. Proyecto de Ley No.[122](https://www.camara.gov.co/ley-de-identidad-de-genero) de 2024 Cámara “Por la cual se expide la Ley Integral de Identidad de Género”.

Autores: HHRR. Jorge Andrés Cancimance López, Etna Tamara Argote Calderón, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Carlos Lozada Vargas, Gabriel Becerra Yañez, Luvi Katherine Miranda Peña, Pedro José Suárez Vacca, Santiago Osorio Marín, Alirio Uribe Muñoz, Luis Alberto Albán Urbano, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, María Eugenia Lopera Monsalve, Alejandro García Ríos, María del Mar Pizarro García, Cristian Danilo Avendaño Fino, Alfredo Mondragón Garzón, Jairo Reinaldo Cala Suárez, María Fernanda Carrascal Rojas, Erick Adrián Velasco Burbano, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Susana Gómez Castaño, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Gildardo Silva Molina, Dorina Hernandez Palomino, Jorge Herán Bastida Rocero, Los HH.SS. Clara Eugenia López Obregón, Sandra Ramírez Lobo, Wilson Arias Castillo, Aida Yolanda Avella Esquivel, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Omar de Jesús Restrepo Correa, Jael Quiroga Carrillo, Imelda Daza Cotes y María José Pizarro Rodríguez.

Ponentes: HH.RR. Gabriel Becerra Yañez -C-, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Astrid Sánchez Montes De Oca, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advincula, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres y Juan Carlos Lozada Vargas.

Proyecto publicado, Gaceta: 1142/2024

[Ponencia primer debate.](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-05/VFP1%2029042025%20Informe%20de%20Ponencia%20primer%20debate%20Ley%20Integral%20de%20ge%CC%81nero%20diverso.docx) Gaceta: 586/2025 HH.RR. Gabriel Becerra-C-, Astrid Sánchez, Catherine Juvinao, Orlando Castillo, Luis A. Albán y Juan C. Lozada.

Ponencia primer debate negativa. Gaceta: 809/2025 HH.RR. Adriana C. Arbeláez, Ruth Caycedo y Marelen Castillo.

2. Proyecto de Ley No. [466](https://www.camara.gov.co/ley-nuclear) de 2024 Cámara “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear - ANSN y se establece el marco legislativo que regula las actividades que involucran el uso de las radiaciones ionizantes, los materiales nucleares y los materiales radiactivos en el territorio nacional”.

Autores: Ministro del Interior Dr. Juan Fernando Cristo Bustos, Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, Dra. Ángela Yesenia Olaya Requene, los HH.RR. María del Mar Pizarro García, Germán Rogelio Rozo, Juan Fernando Espinal, Julio Roberto Salazar, David Alejandro Toro, Olga Lucia Velásquez, Andrés Eduardo Forero, Hugo Alfonso Archila Suárez, Gabriel Ernesto Parrado, Heráclito Landinez Suárez, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Aníbal Gustavo Hoyos, Alirio Uribe Muñoz, María Fernanda Carrascal Rojas, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Saray Elena Robayo, Gloria Elena Arizabaleta, Juan Carlos Lozada Vargas, Erick Adrián Velasco, Carlos Alberto Carreño, Germán José Gómez, Pedro Baracutao García, Jairo Reinaldo Cala y los HH.SS. Paola Andrea Holguín Moreno y Paloma Susana Valencia Laserna.

Ponentes: HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas -C-, David Ricardo Racero Mayorca -C-, Ana Paola García Soto -C-, James Hermenegildo Mosquera Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Luis Eduardo Díaz Mateus, Santiago Osorio Marín, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres

Proyecto publicado, Gaceta: 68/2025

[Ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-04/220425_Ponencia_primer_debate_PL_466_de_2024C-RADICADO%20%281%29.pdf). Gaceta: 538/2025

3. Proyecto de Ley Orgánica No. [311](https://www.camara.gov.co/eleccion-de-la-candidatura) de 2024 Cámara - No. 178 de 2023 Senado “Por medio de la cual se interpretan con autoridad las expresiones "elección" y "elección de la candidatura", utilizadas en los numerales 4 y 5 y 9 a 12 del artículo 111 de la Ley 2200 de 2022”.

Autores: HHRR Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Silvio José Carrasquilla Torres, Gilma Díaz Arias, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Los Honorables Senadores Alejandro Carlos Chacón Camargo, Fabio Raul Amin Saleme, Germán Alcides Blanco Álvarez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Carlos García Gómez, Carlos Manuel Meisel Vergara, David Andrés Luna Sánchez, Juan Diego Echavarría Sánchez, Paloma Susana Valencia Laserna, Claudia María Pérez Giraldo, Carlos Julio González Villa, Juan Samy Merheg Marun, Laura Esther Fortich Sanchez, Guido Echeverri Piedrahita, John Jairo Roldán Avendaño, Juan Felipe Lemos Uribe, Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Norma Hurtado Sánchez.

Ponente: H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: Gaceta: 1328 /2024.

[Ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-09/27082024%20PPDC%20PL%20311-24C%20178-23S%20Elecci%C3%B3n%20gobernadores%20art%20111%20Ley%202200%20de%202022.docx) Gaceta: 1587/2024

4. Proyecto de Ley No. [636](https://www.camara.gov.co/funcion-disciplinaria-judicial) de 2025 Cámara – No. 378 de 2025 Senado “Por medio de la cual se modifica la Ley 1123 de 2007 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Presidente Corte Suprema de Justicia, Dr. Octavio Augusto Tejeiro Duque, Procurador General de la Nación, Dr. Gregorio Eljach Pacheco, Fiscal General de la Nación, Dra. Luz Adriana Camargo Garzón, Presidente Consejo Superior de la Judicatura, Dr. Jorge Enrique Vallejo Jaramillo,  Los HH.RR. Luis Eduardo Diaz Mateus, Julio Cesar Triana Quintero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Adriana Carolina Arbelaez Giraldo, Miguel Abraham Polo Polo, Karen Astrith Manrique Olarte, Juan Manuel Cortes Dueñas, Marelen Castillo Torres, Catherine Juvinao Clavijo, Hernan Dario Cadavid Marquez, Karyme Adrana Cotes Martinez, Kelyn Johana González Duarte, Alvaro Leonel Rueda Caballero, Pedro José Suárez Vacca, Alirio Uribe Muñoz, Gersel Luis Perez Altamiranda, Luis Alberto Alban Urbano, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Los HH.SS. Efraín Cepeda Sarabia, Ariel Avila Martinez,  German Blanco Alvarez, Juan Carlos Garcia Gomez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Paloma Susana Valencia Laserna, Julio Elias Chagui Florez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Esperanza Andrade Serrano, Oscar Barreto Quiroga, Jonathan Pulido Hernandez.

Ponentes: HH.RR. Ana Paola García Soto -C-, Karyme Adrana Cotes Martínez -C-, Pedro José Suárez Vacca, Juan Carlos Wills Ospina, Catherine Juvinao Clavijo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernán Darío Cadavid Márquez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.

Texto Aprobado en plenaria del Senado: Gaceta: 582/2025

[Ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-06/Informe%20de%20ponencia%20primer%20debate%20en%20C%C3%A1mara%20PL%20636-25.doc) Gaceta: 880/2025

5. Proyecto de Ley Orgánica No. [477](https://www.camara.gov.co/utl-0) de 2024 Cámara – No. 016 de 2024 Senado “Por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el talento humano de las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas”.

Autor: HS. Carlos Fernando Motoa Solarte,

Ponente: H.R. Julio Cesar Triana Quintero

Texto aprobado en Plenaria del Senado: Gaceta: 2251/2024

[Ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-04/Ponencia%20PLO%20UTL%20-%201D%20%283%29.docx) Gaceta: 388/2025

6. Proyecto de Ley No. [488](https://www.camara.gov.co/ley-sarita) de 2025 Cámara - No. 199 de 2023 Senado “Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita)”.

Autores: HHRR. Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Antonio Zabaraín De Arce, Wadith Alberto Manzur Imbett. Los HHSS Liliana Esther Bitar, Diela Liliana Solarte, Efraín José Cepeda Sarabia, Nadya Georgette Blel Scaf, Oscar Barreto Quiroga, Karina Espinosa Oliver

Ponentes: HH.RR. Ruth Amelia Caicedo Rosero -C-, Alirio Uribe Muñoz, Karime Adrana Cotes Martínez, Catherine Juvinao Clavijo, Adriana Carolina Arbelaez Giraldo, Astrid Sanchez Montes de Oca, Miguel Abraham Polo Polo, Luis Alberto Alban Urbano, Marelen Castillo Torres.

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: Gaceta: 11/2025.

[Ponencia primer debat](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-04/Ponencia%20Proyecto%20de%20ley%20488-2025%20Ley%20Sarita.docx)e Gaceta: 577/2025

7. Proyecto de Ley No. [409](https://www.camara.gov.co/doble-conformidad-1) de 2024 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004, se reglamenta la garantía procesal de doble conformidad judicial, se regula el recurso de impugnación especial y se dictan otras disposiciones.”.

Autor: HR. Alirio Uribe Muñoz

Ponente: H.R.  Alirio Uribe Muñoz

Proyecto publicado, Gaceta: 1867/2024

[Ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-03/PONENCIA%20PARA%20PRIMER%20DEBATE%20%281%29%281%29.docx). Gaceta: 279/2025

8. Proyecto de Ley No. [197](https://www.camara.gov.co/carceles-productivas-3) de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establecen herramientas administrativas con el fin de desarrollar y fortalecer la política pública de cárceles productivas (PCP) y el sistema de colonias agrícolas, se establecen incentivos tributarios y administrativos para atraer la participación de la empresa privada en el sistema de productividad penitenciaria y se dictan otras disposiciones - Ley Cárceles Productivas II”.

Autores: HHRR. Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón y Los Honorables Senadores Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Soledad Tamayo Tamayo, Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Elias Vidal, Sor Berenice Bedoya Pérez

Ponentes: HH.RR. Carlos Adolfo Ardila Espinosa - C-, Ana Paola García Soto -C-, Heráclito Landínez Suárez, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Diógenes Quintero Amaya, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres

Proyecto publicado, Gaceta: 1205/2024

[Ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-10/07102024%20PPDC%20PL%20197-24C%20Ca%CC%81rceles%20productivas%202.0%20DEF.docx) Gaceta: 1753/2024

[Adhesión a la ponencia del H.R. Gersel Pérez](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-12/Document_241219_172502.pdf)

9. Proyecto de Ley No. [587](https://www.camara.gov.co/reforma-al-icetex) de 2025 Cámara “Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Catherine Juvinao Clavijo, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julia Miranda Londoño, Piedad Correal Rubiano, Carolina Giraldo Botero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, José Octavio Cardona,  Los HH.SS. Angélica Lisbeth Lozano Correa, Efraín José Cepeda Sarabia, Paloma Susana Valencia , Miguel Ángel Pinto Hernández, Germán Alcides Blanco , Alejandro Carlos Chacón , Honorio Miguel Henríquez , Norma Hurtado Sánchez, Guido Echeverri Piedrahita

Ponentes: HH.RR. Catherine Juvinao Clavijo -C-, Pedro José Suárez Vacca, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Juan Carlos Wills Ospina, Julio César Triana Quintero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelen Castillo Torres, Orlando Castillo Advincula y Luis Alberto Albán Urbano

Proyecto publicado, Gaceta: 464/2025

[Ponencia primer debate.](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-05/Ponencia%20Primer%20Debate%20PL%20587-2025C%2C%20Reforma%20al%20ICETEX%20V.F..docx) Gaceta 839/2025 HH.RR. Catherine Juvinao, Carlos F. Quintero, Juan C. Wills, Julio C. Triana, Jorge E. Tamayo, Hernán D. Cadavid, Marelen Castillo y Orlando Castillo.

[Ponencia primer debate negativa.](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-06/PL.587-25-C%20-%20INFORME%20DE%20PONENCIA%201R%20DEBATE%20NEGATIVA%20-%20H.R.%20SUAREZ%20%281%29.docx) Gaceta: página web   H.R Pedro José Suárez Vacca

10. Proyecto de Ley No. [001](https://www.camara.gov.co/ley-simona) de 2024 Cámara “Por medio del cual se garantizan la protección y el bienestar de los animales domésticos de compañía en los procesos judiciales y notariales de divorcio, de disolución de unión marital de hecho y de cesación de efectos civiles de matrimonios religiosos, y se dictan otras disposiciones: Ley Simona”.

Autores: HHRR. Cristian Danilo Avendaño Fino, Duvalier Sánchez Arango, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Juan Camilo Londoño Barrera, Los HH.SS. Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, Jonathan Ferney Pulido Hernández, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Rozo, Ana Carolina Espitia, Marcos Daniel Pineda, Nicolás Albeiro Echeverri, Martha Isabel Peralta Epieyu, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Karina Espinosa Oliver, Didier Lobo, Humberto de la Calle Lombana, Claudia María Pérez, Pablo Catatumbo, Juan Pablo Gallo Maya, Soledad Tamayo Tamayo.

Ponente: H.R. Duvalier Sánchez Arango

Proyecto publicado, Gaceta: 1043/2024

[Ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-08/Ponencia_PL_LeySimona.docx) Gaceta: 1220/2024

11. Proyecto de Ley Orgánica No. [024](https://www.camara.gov.co/territorios-afrodescendientes) de 2024 Cámara “Por medio de la cual se modifica Ley 1454 de 2011, se incluyen los territorios afrodescendientes en el ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HHRR. Dorina Hernández Palomino, Alirio Uribe Muñoz, Etna Tamara Argote Calderón, María Del Mar Pizarro García, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Pedro José Suárez Vacca, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Mary Anne Andrea Perdomo

Ponente: H.R. Orlando Castillo Advincula

Proyecto publicado, Gaceta: 1046/2024

[Ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-09/Ponencia%20PL-024-2024%20Territorios%20afros%20Dorina%20VF%20FINAL.docx) Gaceta: 1510/2024

12. Proyecto de Ley Orgánica No. [201](https://www.camara.gov.co/enlaces-y-cabilderos) de 2024 Cámara “Por la cual se modifica el capítulo IX del Título II de la Ley 5 de 1992 y crea el registro de enlaces legislativos y cabilderos del Congreso de la República con el fin de garantizar la transparencia en el desarrollo de la función pública legislativa y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HHRR.  Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón y los HH.SS. Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Sor Berenice Bedoya Pérez, Julio Elias Vidal

Ponente: H.R. Catherine Juvinao Clavijo

Proyecto publicado, Gaceta: 1187/2024

[Ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-04/Ponencia%20Primer%20Debate%20PLO%20201-2024C%2C%20Cabildeo%20y%20Enlaces%20Legislativos.docx) Gaceta: 520/2025

13. Proyecto de Ley No. [317](https://www.camara.gov.co/alimentacion-saludable) de 2024 Cámara “Por medio del cual se dictan disposiciones en materia de contratación estatal para la alimentación saludable en las Instituciones Educativas Oficiales y Centro Educativos Oficiales, y se dictan otras disposiciones”.

Autor: H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero

Ponente: H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero

Proyecto publicado, Gaceta: 1548/2024

[Ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-10/PONENCIA%20PRIMER%20DEBATE%20PL%20317%20DE%202024%20ALIMENTACIO%CC%81N%20SALUDABLE.docx) Gaceta: 1651/2024

14. Proyecto de Ley No. [413](https://www.camara.gov.co/sistema-de-monitoreo-agresores-sexuales) de 2024 Cámara “Por medio del cual se crea el sistema nacional de monitoreo de agresores sexuales de menores de edad y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HHRR. Julio Roberto Salazar Pérdomo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Héctor Mauricio Cuéllar, Gerardo Yepes Caro, Luis Eduardo Díaz Mateus, Erick Adrián Velasco, Wadith Alberto Manzur, Juan Daniel Peñuela, Carmen Felisa Ramírez, David Alejandro Toro, Leyla Marleny Rincón, Edinson Vladimir Olaya, Teresa de Jesús Enríquez, Jaime Rodríguez Contreras, Diego Patiño Amariles, Flora Perdomo Andrade, Ana Rogelia Monsalve, John Jairo González, Jairo Reinaldo Cala, Martha Lisbeth Alfonso, Juan Camilo Londoño, Carlos Arturo Vallejo, Nicolás Antonio Barguil, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Orlando Castillo Advincula, Luis Miguel López, Betsy Judith Pérez, Yulieth Andrea Sánchez, Luz Ayda Pastrana, Hugo Danilo Lozano, Jorge Hernán Bastidas, Marelen Castillo Torres, Julián Peinado Ramírez, Juan Felipe Corzo, Jairo Humberto Cristo Correa, Eduard Alexis Triana, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Manuel Cortés Dueñas, Andrés Guillermo Montes, Ángela María Vergara, José Alejandro Martínez Sánchez, Oscar Hernan Sanchez León, Juliana Aray Franco.

Ponente: H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache

Proyecto publicado, Gaceta: 1868/2024

[Ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-12/PONENCIA%20PRIMER%20DEBATE%20PL%20413%20DE%202024%20C%20-%20AGRESORES%20SEXUALES.docx) Gaceta: 2136/2024

[Enmienda Ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-04/ENMIENDA%20PL%20413%20DE%202024%20C-%20AGRESORES%20SEXUALES.docx) Gaceta: 427/2025

15. Proyecto de Ley No. [415](https://www.camara.gov.co/marco-de-proteccion-desplazados-ambientales) de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establece un Marco de Protección para las personas desplazadas por factores ambientales, se les reconoce como Sujetos de especial protección y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HHRR. Jorge Andrés Cancimance López, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suárez Vacca, Etna Tamara Argote Calderón, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Juan Pablo Salazar Rivera, Los Honorables Senadores Robert Daza Guevara, Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Ponente: H.R. Pedro José Suárez Vacca

Proyecto publicado, Gaceta: 1870/2024

[Ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-12/Ponencia%20positiva%20PL%20415-2024C%20%282%29.docx) Gaceta: 2186/2024

16. Proyecto de Ley No. [167](https://www.camara.gov.co/amnistia-e-indulto-2) de 2024 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias de amnistía e indulto en relación con la protesta social”.

Autor: HR. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo

Ponentes: HH.RR. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo -C-, José Jaime Uscátegui Pastrana -C-, Julio César Triana Quintero, Luis Eduardo Díaz Mateus, Piedad Correal Rubiano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Santiago Osorio Marín, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto publicado, Gaceta: 1181/2024

[Ponencia primer debate negativa](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-03/PONENCIA%20NEGATIVA%20PL%20167%20DE%202024%20AMNISTI%CC%81A%20E%20INDULTO%20%28CON%20COMENTARIOS%20FELMONTO%29%20%282%29%20%281%29%20%281%29%20%282%29%20%281%29.docx) Gaceta: 181/2025 HH.RR. José J. Uscátegui -C-, Julio C. Triana, Luis E. Díaz, Piedad Correal Rubiano y  Marelen Castillo Torres.

[Ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-03/Ponencia%20PL%20167_2024%20Amnistia%20e%20indulto%20%282%29%20%281%29.docx) Gaceta: 217/2025 HH.RR. Eduard G. Sarmiento -C-, Jorge E. Tamayo, Santiago Osorio James H. Mosquera y Luis A. Albán.

17. Proyecto de Ley No. [248](https://www.camara.gov.co/cannabis-de-uso-adulto-2) de 2024 Cámara “Por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HHRR. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Etna Tamara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Diógenes Quintero Amaya, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Pedro José Súarez Vacca, Andrés David Calle Aguas, David Alejandro Toro Ramírez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Gildardo Silva Molina, Dorina Hernández Palomino, Santiago Osorio Marín, David Ricardo Racero Mayorca, Cristóbal Caicedo Angulo

Ponente: H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo

Proyecto publicado, Gaceta: 1350/2024

[Ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-10/Ponencia%201%20cannabis%20uso%20adulto.docx) Gaceta: 1826/2024

18. Proyecto de Ley No. [139](https://www.camara.gov.co/prohibicion-de-apologia-a-personas-condenadas) de 2024 Cámara “Por medio del cual se adiciona la Ley 1801 de 2016, se prohíbe la comercialización, distribución, uso, y porte de símbolos, indumentaria e imágenes de personas condenadas por la comisión de delitos, y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HHRR. Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Carolina Giraldo Botero, Daniel Carvalho Mejía, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Catherine Juvinao Clavijo, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, El Honorable Senador   Ariel Fernando Ávila Martínez.

Ponentes: HH.RR. Pedro José Suárez Vacca -C-, Juan Sebastián Gómez Gonzáles -C-, Piedad Correal Rubiano, Juan Carlos Wills Ospina, Hernán Darío Cadavid Márquez, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Karen Astrith Manrique Olarte, Luis Alberto Albán Urbano y  Marelen Castillo Torres.

Proyecto publicado, Gaceta: 1153/2024

[Ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-05/PL%20139%20-%20No%20M%C3%A1s%20Cultura%20Mafiosa%201er%20Debate%20%283%29.docx) Gaceta: 781/2025

[Constancia a la ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-05/Constancia%20del%20H.R.%20Luis%20Alberto%20Alb%C3%A1n%20Urbano..pdf) H.R. Luis Alberto Albán Urbano

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 160, Constitución Política)

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

Presidenta, Vicepresidente,

Ana Paola García Soto Juan Sebastián Gómez Gonzáles

Secretaria, Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo Dora Sonia Cortés Castillo

Presidenta, ha sido leído el Orden del Día, continuamos con Quórum Deliberatorio, ya nos faltan muy pocos, para el Decisorio.

PRESIDENTA: Sí, señora Secretaria. Solicitamos a los Honorables Representantes. llegar al recinto de la Comisión Primera. para poder Sesionar. Tiene el uso de la palabra, el Representante Campo, para una Constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado.

Gracias, señora Presidente. Hoy 10 de junio, amanece el Departamento del Cauca en una escalada terrorista, que nos pone a hablar de carros bombas, en los Municipios del Bordo Patía, en el sur del Cauca, en el Municipio de Corinto, hostigamientos en el Municipio de Toribio, de Caloto, donde al parecer hay un policía asesinado, de Buenos Aires, cilindros bomba atacando a la fuerza pública en Timbiquí, hostigamientos en el Municipio de Morales. Todo lo que acabo de mencionar, tan solo hace unas horas, ha ocurrido ésto en el Departamento del Cauca.

Y la reflexión nos pone a hablar de la vulnerabilidad en que se encuentra la sociedad Caucana, frente a unas acciones que no han logrado dar control, sobre unas mal llamadas disidencias, que se empecina en sembrar violencia en este departamento, que le ha apostado a la paz, que ha hablado por la paz, que se ha movilizado por la paz. Sin embargo, la respuesta es violencia, guerra, muerte, dolor, desplazados, reclutamiento a menores, confinamientos, deserción escolar, más pobreza y no hay inversión que le permita a los Caucanos, decir que el camino que está encaminado el Cauca es el correcto.

El llamado al Gobierno Nacional, es a que pueda concretar las expectativas creadas, un pacto Cauca, que espera una inversión que pueda cerrar brechas, que atiende el llamado de las comunidades del Departamento del Cauca, una implementación de un acuerdo que se quedó en anuncios. La sustitución de cultivos ilícitos deja un balance pésimo, hay más coca en el Cauca, que en cualquier época de la historia. Eso directamente proporcional a los fusiles, causando dolor. De verdad que nos duele mucho ésto y no podemos entregarnos a la impotencia.

Al Presidente Petro, le queda un año de gobierno, un año donde puede concretar cosas, adelantemos prontamente ese pacto Cauca. Hay una expectativa enorme sobre la variante Timbío - Estanquillo en la Panamericana, pero no podemos solo vivir de anuncios, mientras los violentos azotan la sociedad. Debemos ante todo, unir la voz, para decirle al establecimiento Colombiano, que el Cauca también es Colombia, que el dolor de los Caucanos le debe doler a Colombia, que no podemos seguir siendo indiferentes, viendo como el Cauca se sume en la violencia. De verdad que ésto no tiene respuesta diferente, a que se pueda concretar lo que se ha prometido, no puede dejarse la huella de un gobierno promesero, que no cumple lo que ha trazado. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias, Representante por su intervención ¿Alguien más, desea intervenir para una Constancia? Adelante, Representante Peñuela, tiene el uso de la palabra, para una Constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.

Gracias, Presidenta. Mire y no es por ser alarmistas ni exagerados pero, así como hoy el Cauca amanece ardiendo, la última semana también ha sido de mucho dolor en el Departamento de Nariño. Hace una semana, en el Municipio de Ricaurte, fue asesinado junto con sus escoltas, el Coordinador de la Comunidad Camawari, que asocia a distintos grupos, resguardos indígenas, en el piedemonte costero. Tres personas que después de ser asesinadas, fueron incineradas, junto con el vehículo en el que se transportaban. Y el día 7 de junio, hace tres días, otra masacre en el Departamento de Nariño, en el municipio de Magüí Payán, cuatro personas en las Veredas Doradillo y Tortuga, fueron también asesinadas.

Estos hechos, desde luego que nos generan indignación, nos generan también la evidencia de una falta de presencia de Estado, en las distintas regiones del país y particularmente en departamentos del suroccidente, como Cauca y el Departamento de Nariño. Donde se vendió una propuesta de paz total, que no llega a los territorios, donde si bien es cierto reconocemos que, en Nariño, se vienen haciendo esfuerzos por pacificar el Departamento, con dos negociaciones que se están desarrollando, entre otros, con el grupo Comuneros del Sur, estamos muy lejos de brindarle tranquilidad y seguridad a las comunidades.

¿Por qué siguen ocurriendo estas masacres? Si supuestamente estamos avanzando en los caminos de la paz. Estamos cansados ya de tantos anuncios, de tantos Consejos de Seguridad, de tantos informes, donde se diga que la situación de orden público es caótica y que se van a reforzar todas las acciones, en contra de los grupos al margen de la ley, por parte del Gobierno Nacional. Cuando no vemos esos resultados, cuando vemos que los grupos al margen de la ley, siguen azotando y segando vidas en las diferentes regiones y en los municipios más alejados del país, como son Magüi Payán y Ricaurte.

Por eso también, elevamos nuestra voz de rechazo, pidiendo a las autoridades claridad, contundencia, frente a las acciones que se adelantan en contra de estos grupos. Pero también hay una inversión que se espera, con mucha expectativa en Nariño, como es el Pacto por Nariño, un pacto que debía durar su estructuración seis meses, porque el Memorando de Entendimiento se firmó en enero del 2024. Pero han pasado ya dieciséis meses y no hay avances, no hay todavía una validación territorial de las propuestas, de las iniciativas y le quedan a este gobierno, catorce meses y si no adoptamos un plan de choque para sacar adelante esos pactos por Nariño, por Cauca, por Catatumbo y por otros departamentos, pues desafortunadamente las comunidades van a ser burladas y no van a recibir las inversiones que se necesitan, para construir la paz. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA: Ok, Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Karen Manrique y se alista, el Representante James Mosquera. Ah bueno, el Representante James Mosquera y se alista la Representante Karen Manrique.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres.

Muchas gracias, señorita Presidenta. El día de ayer el Congreso de la República todo, todo el Congreso de la República, pero más aún esta Comisión, la Permanente, la Primera, hizo muchas manifestaciones y expresó muchas manifestaciones de solidaridad, se elevaron muchas oraciones en favor de la vida del Senador y precandidato presidencial, Miguel Uribe Turbay. Por supuesto que yo tengo que sumarme a estas plegarias, a este pedido, más cuando represento a las Víctimas del Conflicto Armado del Departamento del Chocó, Vigía el Fuerte y Murindó.

Pero esto, creo que debe ir un poco más allá, la situación y los desafíos que tiene Colombia, que tiene el país en la actualidad, merece hoy más que nunca, de que ese anunciado Pacto Nacional, anunciado una y muchas veces por el señor Presidente de la República, tiene que ser hoy día una realidad. Aquí las diferencias nos tienen en esta situación y justamente tenemos que construir en medio de ellas, aquí el país está incendiado, lo que acaban de manifestar los compañeros de Nariño y Cauca, se tiene que hacer extensivo a muchas otras regiones de la Colombia profunda, pobre marginal, que tanto habla nuestro queridísimo señor Presidente.

Sigue la conflictividad ganando espacios y hoy los candidatos, especialmente lo hablaba con la señorita Karen Manrique, mi compañera de la CITREP, los candidatos que eventualmente vayamos a presentar nuestro nombre para el 8 de marzo, no tenemos la garantía en los territorios, porque nos toca justamente hacer política en las comunidades, en la ruralidad. Y vemos que el Director de la UNP, no atiende tan siquiera el clamor que nosotros estamos al desamparo. En mi caso, se solicitó por parte de la Policía Nacional un vehículo, porque solo tengo uno en el territorio y me toca muchas veces alquilar de mi propio recurso uno convencional, porque en el Chocó no se consigue carros blindado y vivimos con miedo en el Chocó también y vivimos con temor.

Pero mi llamado entonces, como Congresista de paz al gobierno y celebro la expresión que por interpuesta persona hace mi Presidente, a ese que yo respeto y admiro tanto, que va a dejar esa peleadera por esos chats, que tanto mal y sofoco le genera a este país. Yo soy consciente que mi Presidente es una persona buena y más que buena, honesta y él no es capaz de atentar contra nadie, como si se tiene conocimiento que se hacía en el pasado. Pero también cuando él insta con esas palabras un poco provocadoras y he sido enérgico en criticarlo en ese punto de vista, yo creo que también incendia un poco este país y no estamos para eso.

Por eso celebro, cuando por interpuesta persona, lo repito él dice, que va a dejar ese lenguaje hostigador, ese lenguaje que no es el conveniente en estos momentos de tanto desafío. Yo seguiré apoyando como lo he prometido a mi gobierno y más en estos tiempos de dificultades, pero también el llamado así como lo hago al señor Presidente de la República, también tiene que ser a todos los partidos políticos que a una sola voz, podamos en medio de la diferencia, concitar unos espacios de diálogo y le podamos ofrecer a las colombianas y a los colombianos, un país en paz, un país donde podamos nosotros no matarnos, ni agredirnos y que podamos tener un presente, pero sobre todo un futuro más alentador. Muchas gracias, señorita Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias, Representante. Señora Secretaria, sirva certificar ¿Con qué, Quórum contamos?

SECRETARIA: Señora Presidenta, tenemos Quórum Decisorio. Pero antes debo advertir que hay dos modificaciones al Orden del Día.

PRESIDENTA: Sírvase leer las modificaciones del Orden del Día, señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí, señora Presidenta.

Proposición - Modificación del Orden del Día. Modifíquese el Orden del Día programado para hoy 10 de junio de 2025 para que el Proyecto de Ley No. 139 de 2024 Cámara “Por medio del cual se adiciona la Ley 1801 de 2016, se prohíbe la comercialización, distribución, uso y porte de símbolos, indumentaria e imágenes de personas condenadas por la Comisión de Delitos y se dictan otras disposiciones” pase del punto 18 al punto 6. Firma, el Representante Juan Sebastián Gómez Gonzáles.

Y, el Representante José Jaime Uscátegui, solicita que se modifique el Orden del Día, para que el Proyecto de Ley No. 466 del 2024 Cámara “Por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear - ANSN y se establece el marco legislativo que regula las actividades que involucran el uso de las radiaciones ionizantes, los materiales nucleares y los materiales radiactivos en el territorio nacional” que está en el punto 2 del Orden del Día, pase al primer punto. José Jaime Uscátegui.

Presidenta, usted podrá poner en consideración cada una de las Proposiciones, de manera individual, si así lo considera o las dos al mismo tiempo.

PRESIDENTA: Adelante, Representante Uscátegui, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.

Presidente, he oído por parte de compañeros en la Plenaria y en los medios de comunicación, que este Proyecto de Seguridad Nuclear, que pareciera tratar de muchos temas, pero en realidad tiene que ver es con el diagnóstico y el tratamiento del cáncer en Colombia, es un Proyecto vital, que en caso de no ser discutido, pues pone en riesgo a quienes padecen ese tipo de enfermedades. Entiendo qué es un Proyecto que tiene muy pocas proposiciones y que todas las proposiciones están avaladas.

Entonces, yo invitaría a la Comisión, siendo un Proyecto que tiene consenso de todas las bancadas, que lo evacuemos rápidamente en primer lugar y de esa manera estamos atendiendo un clamor nacional en ese sentido y pasaremos inmediatamente al siguiente punto del Orden del Día, que es el Proyecto que veníamos discutiendo. Así que considero que es un llamado sensato y nos demoramos más discutiéndolo en este momento que, sencillamente aprobándolo, para que podamos avanzar hoy en la Comisión. Gracias.

PRESIDENTA: Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Gabriel Becerra y se alista, el Representante Pedro Suárez Vacca. Adelante, Gabriel Becerra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yañez.

Dos consideraciones, señora Presidenta, con los muy buenos días. Esta fue la misma discusión que dimos hace unas semanas a propósito del Orden del Día, en el cual se discutía si continuábamos con este Proyecto o se modificaba, para que ingresara al mismo Proyecto y otros. Y creo que la Comisión tomó ya una decisión y no han cambiado las circunstancias, peor aun cuando ya el país, el movimiento social, un movimiento social de la población con Identidad de Género Diversa, quienes tienen también opiniones contrarias frente a algunos de los artículos, han hecho una labor y un esfuerzo personal de venir a estas sesiones, incluido el día de hoy. Que es una labor ciudadana, que esta Comisión tiene que rescatar, somos deliberantes y vamos a tomar una decisión sobre un tema, pero lo estamos haciendo con la participación importante de la ciudadanía, que no sucede en todos los Proyectos.

Entonces, yo pido a la Comisión, que tal cual hemos sido nosotros respetuosos, por ejemplo, el día de ayer de no insistir en la discusión del Proyecto, de darle espacio a la reflexión sobre el tema del rechazo al atentado contra el doctor Miguel Uribe. Que hoy continuemos y cerremos este capítulo, ya nos faltan pocos artículos, los cerramos y sencilla y llanamente pasamos al otro Proyecto, que estoy seguro la compañera Mar nos respalda y está de acuerdo, porque ha apoyado esta lucha. Entonces le pido sencilla y llanamente a la Comisión, que facilitemos cerrar la discusión del Proyecto y podamos avanzar para que los demás temas que están pendientes en la Comisión, se aboquen también. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Adelante, Representante Pedro Suárez Vacca y finalizamos con la Representante Arbeláez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.

Gracias, Presidenta. Presidenta, me uno a las palabras del compañero Becerra, creo que ese tema ya se había discutido ya se había planteado, exactamente en los mismos términos y la Comisión tomó una decisión sobre ese particular. Razón por la cual consideramos que no apoyaríamos esta solicitud y por esa misma razón, también solicitar que se voten aparte las dos solicitudes presentadas, la del doctor Juan Sebastián, en razón a que esa postura podríamos apoyarla, a diferencia de esta otra. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Carolina Arbeláez y finalizamos la ronda de intervenciones, para someter a votación, toda vez que debemos aprobar el Orden del Día y realizar la Moción de Duelo, a nuestro compañero James Mosquera, quien su padre falleció en días anteriores y se encuentra el Sacerdote, Santiago Tobón, Padre y Rector del Colegio San Bartolomé, quien nos acompañará el día de hoy, en una oración por el fallecimiento del padre de nuestro colega y la salud del Senador Miguel Uribe. Adelante, Representante Arbeláez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Gracias, Presidenta. Mire, yo soy ponente de este Proyecto, presenté Ponencia Negativa al Proyecto que entramos a discutir y pues básicamente no pude rendir mi Ponencia la semana pasada, porque estaba por fuera, en una invitación a un Congreso que me hicieron, un Congreso Mundial. precisamente de legislación de niños y niñas. Entonces pues, Presidenta yo sí quisiera decirle al Representante Becerra, yo entiendo que aquí ya hay unos acuerdos a los que se ha llegado, frente a las preocupaciones que tenían, yo he sido una mujer que he venido respaldando absolutamente todos los Proyectos progresistas. Voté en contra, precisamente de las terapias de reconversión, precisamente atendiendo esa necesidad que se tiene para avanzar en los derechos y la dignificación de las personas y la población Trans y LGTBI.

Pero básicamente, en este Proyecto que es un Proyecto de treinta y algo artículos, treinta y cuatro, treinta y cinco artículos, perdón. Yo ni siquiera sé cómo tenemos fuerzas aquí para continuar hoy en una Sesión, porque lo que está pasando es demasiado grave, Miguel Uribe estamos a horas de conocer su pronóstico y de saber si vive o muere y yo no entiendo cómo nosotros como Comisión, podemos estar aquí sesionando. Pero respeto Presidenta, de que esa fue la decisión que se tomó y pues estamos hoy aquí, revisando este Proyecto que tiene treinta y cuatro artículos y que hay una discusión frente a unos artículos que se deberían eliminar.

Me refiero a aquellos que tienen que ver con los menores de edad, con las terapias hormonales que se le podrían, porque no hay claridad frente al acceso de esas terapias hormonales, de algunos de los menores de edad y que para mí son peligrosas, que para mí ponen en riesgo la vida de los niños, que para mí no hay unos avances científicos, que establezcan que estas hormonas sirven o que de hecho, están siendo perjudiciales para los niños en materia de salud, o sea en materia de cáncer, en materia de salud mental. Hemos dicho a la necesidad de acompañar a los niños, en materia psicológica, el acompañamiento familiar y que por supuesto, esperar hasta que se tenga una mayoría de edad, para tomar una decisión que puede ser irreversible.

Entonces frente a eso, que es pues la concertación que ya hay sobre algunos artículos y que yo quisiera conocer, porque precisamente pues nuestra ponencia que es Negativa, pues entonces me dará a mí para presentar la eliminación, la proposición de eliminación de unos artículos con los que no estoy de acuerdo y que me gustaría sustentar. Pero si ya estamos de acuerdo en que hay que sacarlos, pues yo sí le pediría que, si quiere ¿Por qué no? hacemos una subcomisión pequeña de unos minutos mientras avanza el otro Proyecto nuclear y miramos ¿Cuáles son los artículos, en los que estamos o no estamos concertados? Y sobre eso podemos avanzar, para que el Proyecto fluya, porque son treinta y cuatro artículos que debatir, uno por uno el articulado, yo creo que sería demasiado desgastante, más con el día tan difícil y como las emociones que tenemos hoy, cargadas para poder dar esta discusión.

PRESIDENTA: Representante, la Comisión Primera se encuentra sesionando, porque para eso nos eligieron los colombianos, para legislar y yo le aseguro que Miguel Uribe, es uno de los Congresistas que más le gusta legislar, trabajar, hacer nuestra vocación para la que nos eligieron y la Comisión tiene alrededor de sesenta Proyectos, como se los anuncié el día de ayer y si nosotros tampoco legislamos, también se van a hundir Proyectos de gran interés para la nación.

Nosotros estamos solidarizados, en la Comisión, de pronto usted ayer no pudo estar, pero desde el día de ayer estuvimos muy solidarizados con el tema, de hecho, hoy se encuentra un sacerdote aquí también, en solidaridad, para unirnos en cadena de oración y alternar con nuestro trabajo también, muchísimas gracias. Señora Secretaria, vamos a aprobar las Proposiciones de Modificación del Orden del Día. por separado.

SECRETARIA: Así se hará, señora Presidenta. La primera Proposición radicada en el tiempo fue, la del doctor Juan Sebastián Gómez, así que es que: modifica que el punto 18 pase al punto 6. Presidenta, puede usted ordenar abrir la votación de esta Proposición.

PRESIDENTA: Abrase registro, señora Secretaria.

SECRETARIA: Honorables pueden votar la Proposición, del Representante Juan Sebastián Gómez Gonzáles, que solicita que el punto 18 pase al punto 6. Ya pueden votar.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA SI

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO VOTO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO NO VOTO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA EXCUSA

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO EXCUSA

CASTILLO TORRES MARELEN SI

CORREAL RUBIANO PIEDAD NO VOTO

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL EXCUSA

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO VOTO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS EXCUSA

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH NO

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO SI

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO VOTO

OSORIO MARÍN SANTIAGO EXCUSA

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY NO VOTO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO VOTO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE EXCUSA

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO VOTO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN NO VOTO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY NO VOTO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO VOTO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

Honorables, Honorables rogamos que puedan votar, hay Quórum suficiente en el recinto, así que rogamos que puedan votar.

Pregunto ¿Si hay algún Honorable Representante, que no haya podido votar? Doctor Wills ¿Usted ya votó?

PRESIDENTA: Congresistas ¿Falta alguno por votar? ¿Quién falta por votar? ¿Quién ha tenido problemas, inconvenientes con el sistema o algo?

Le agradezco a los Asesores permanecer en las barras y a los equipos de prensa, por favor también y a las barras les solicito, que nos colaboren también, con un poco de silencio.

SECRETARIA: Presidenta, si usted ordena, el doctor Juan Carlos Wills no ha votado, ¿Vota? Presidenta ¿Puedo recoger votos?

PRESIDENTA: Cierre registro, señora Secretaria y recoja votos.

SECRETARIA: Doctor Juan Carlos Wills ¿Cómo vota? Juan Carlos Wills vota SI, vota SI Wills. Doctor Tamayo ¿Cómo vota? vota SI, Tamayo vota SI. Dos (2) votos manuales por el SI y en plataforma cerrado el registro, el resultado es el siguiente: por el SI dieciocho (18) más dos (2), para un total de veinte (20) votos por el SI y por el NO dos (2) votos. Así, que ha sido APROBADA la modificación del punto 18 al punto 6, para este Orden del Día.

La siguiente Proposición, señora Presidenta, es que el punto 2 pase al punto 1, suscrita por el doctor José Jaime Uscátegui. Puede usted ponerla en votación.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, señora Secretaria, abra registro para someter a votación la siguiente Proposición.

SECRETARIA: Sí, Presidenta, se abre registro para la votación, de la solicitud de la modificación, del doctor José Jaime Uscátegui, de pasar el punto 2 al punto 1. Ya está abierto el registro, Representantes, pueden votar. Gabriel Becerra, desde su plataforma vota NO. Rogamos que puedan votar Honorables Representantes.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA SI

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO VOTO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO NO VOTO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA EXCUSA

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO EXCUSA

CASTILLO TORRES MARELEN SI

CORREAL RUBIANO PIEDAD NO

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL EXCUSA

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN NO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO VOTO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE NO

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS EXCUSA

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH NO

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO

OSORIO MARÍN SANTIAGO EXCUSA

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY NO VOTO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO VOTO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE EXCUSA

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO VOTO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN NO VOTO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY NO VOTO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER NO

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO

Honorables, no se ve reflejado en la votación, hay, por favor rogamos que puedan votar. Juan Carlos Wills vota NO. Presidenta, doctora Carolina Arbeláez ¿Cómo vota? Presidenta ¿Usted nos puede ordenar recoger votos manuales, Presidenta?

PRESIDENTA: Sí, señora Secretaria, sírvase recoger los últimos votos manuales, por favor.

SECRETARIA: Wills vota NO, Jiménez vota NO, Campo vota NO ¿Carolina Arbeláez? Campo vota SI, Gersel ya votó. Doctora Carolina ¿Ya pudo votar? Presidenta ¿Ya pudo votar en el sistema? Listo, el doctor Campo retira el voto manual. Presidenta, usted puede ya cerrar la votación.

PRESIDENTA: Sí, señora Secretaria, cierre votación y anuncie resultados por favor.

SECRETARIA: Cerrada la votación, son dos (2) votos manuales por el NO, en la plataforma por el SI siete (7), por el NO dieciséis (16), para un total de dieciocho (18) votos por el NO, por el SI siete (7), para un total de la Comisión veinticinco (25) votos. Ha sido NEGADA la Proposición, del Representante José Jaime Uscátegui.

Modifíquese el Orden del Día de la Comisión Primera Constitucional Permanente para que el punto cinco “Lo que propongan los Honorables Representantes” pase al tercer punto. Doctor Campo, doctor Campo ¿Qué está proponiendo? Que el punto 5 de Proposiciones y varios, pase ¿Al punto qué? Al tercer punto. Ah, que el punto de Proposiciones, que es el quinto pase al tercero, antes de la discusión y votación de Proyectos. Presidente, está la puede someter a consideración con el Orden del Día y la ya aprobada por el doctor Juan Sebastián, puede presentar la solicitud de votación, Presidenta,

PRESIDENTA: En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión ¿Aprueban Orden del Día?

SECRETARIA: Sí, lo APRUEBAN Presidenta, por Unanimidad de los Asistentes.

PRESIDENTA: Lectura del Orden del Día, Señora Secretaria

SECRETARIA: Primer punto es el siguiente: Negocios Sustanciados por la Presidencia. (Moción de Duelo).

PRESIDENTA: Honorables, Honorables Representantes, le agradezco a los Asesores por favor dejarnos el recinto y los equipos de prensa. Honorables Representantes, en días anteriores, Honorables, Honorables, le agradezco también acá a las personas que se encuentran, que nos colaboren. Honorables en días anteriores, el padre de nuestro compañero James Mosquera, el señor Hermenegildo Mosquera Rivas falleció, la Comisión Primera le rinde un homenaje el día de hoy, al Honorable y a su padre, por lo tanto vamos a hacer una oración, para que Dios lo tenga en su Santo Reino, nos unimos a la familia Mosquera en oración, desde la Comisión Primera y desde estos micrófonos y esta Comisión, enviamos un mensaje de solidaridad de afecto y que sea Dios quien llene sus corazones de fortaleza, para superar esta pérdida, para el Representante y toda su familia.

El día de hoy, nos acompaña, el Sacerdote Santiago Tobón, Director de la Pastoral, del Colegio San Bartolomé y Sacerdote o Párroco de la misma Iglesia también, quien nos acompañará en una oración, para rendir homenaje al padre de nuestro Representante y unirnos a la cadena de oración, por la salud del Senador Miguel Turbay. Adelante, Sacerdote.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Sacerdote Santiago Tobón, Director de la Pastoral, del Colegio San Bartolomé.

Les invito, para que en este momento de tristeza y conmoción también como país, nos unamos desde la humanidad común que nos vincula y podamos vivir un momento realmente de encuentro desde esa humanidad, más allá de las tradiciones y las creencias de cada uno. Quienes deseen hacerlo.

En el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. Nos acercamos a ti señor con los corazones llenos de gratitud, por la vida del señor Hermenegildo Mosquera Rivas, gracias señor, por haberlo tenido entre nosotros, por su amor, por su ejemplo, por su presencia que dejó huellas imborrables, en quienes lo amaron. Reconocemos que su partida llena de dolor a su familia, pero también confiamos en tu misericordia y en la promesa de la vida eterna que tú nos ofreces.

PRESIDENTA: Te pedimos Padre amoroso, que, en medio de esta pérdida, envíes tu consuelo y tu paz a la familia de James Mosquera Torres. Que en estos momentos de tristeza puedan sentir tu cercanía, tu amor que nunca falla y tu esperanza, que renace en cada corazón. Fortalece sus corazones, para que puedan afrontar esta despedida, con la certeza de que Hermenegildo, descansa en tu presencia, en un lugar de paz y luz.

SECRETARIA: Señor, te pedimos también que llenes su hogar de tu esperanza y de tu paz, que sobrepasan todo entendimiento, que pueda recordar con alegría los momentos compartidos, las enseñanzas y el amor que el señor Hermenegildo dejó en sus vidas, que en medio del dolor puedan encontrar consuelo, en la certeza de que la muerte no es el final, sino un paso hacia la eternidad contigo.

Continúa con el uso de la palabra el Sacerdote Santiago Tobón, Director de la Pastoral del Colegio San Bartolomé.

Finalmente, entregamos señor, la vida de su familia, sus corazones y sus búsquedas y de manera muy especial, te confiamos la vida de Miguel Uribe. Sabemos señor que tú eres nuestro refugio en tiempos de dificultad y que tú eres también la fuente de nuestra esperanza. Que la presencia de tu Espíritu Santo, nos acompañe siempre, dándonos la fortaleza y la valentía que sólo tú nos puedes dar.

Y les invito para que quienes lo deseen, hagamos juntos esa oración que nos ayuda a recordar que somos hermanos los unos de los otros. Padre nuestro que estás en el cielo, santificado sea tu nombre; venga a nosotros tu reino; hágase tu voluntad, en la tierra como en el cielo. Danos hoy nuestro pan de cada día; perdona nuestras ofensas como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden; no dejes caer en tentación y líbranos del mal. Que el señor los bendiga y siga siendo de ustedes, bendición para este país y para los demás. En el Nombre del Padre, del hijo y del Espíritu Santo.

PRESIDENTA: Gracias, Padre. Sea usted siempre bienvenido a esta Comisión.

REPUBLICA DE COLOMBIA. CAMARA DE REPRESENTANTES. NOTA DE DUELO. Al Señor, HERMENEGILDO MOSQUERA RIVAS (Q.E.P.D). Representante James, nos acompaña a la Mesa Directiva por favor.

Como Presidente de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, recibo con tristeza la partida del señor HERMENEGILDO MOSQUERA RIVAS (q.e.p.d.), padre del Honorable Representante a la Cámara por el departamento del Chocó, Dr. JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, miembro de esta Comisión, a quien expresamos nuestra solidaridad sincera y fraterna en este momento de profundo duelo.

Don Hermenegildo fue mucho más que un padre ejemplar; fue un hombre íntegro, de nobles convicciones, cuya vida estuvo guiada por un profundo amor a su tierra y a su gente. Caracterizado por una vocación inquebrantable de servicio comunitario, desarrollando una vida marcada por la generosidad, el compromiso cívico y el liderazgo silencioso, pero firme, en las causas colectivas del Chocó. Su papel en la Defensa Civil, lo convirtió en símbolo de valentía y entrega. No dudó nunca en ponerse al frente cuando su comunidad necesitaba de alguien que les brindara esperanza en momentos de incertidumbre. Su presencia era sinónimo de alivio, su palabra era guía, y su acción, hablaba del profundo amor que sentía por su gente.

Con especial orgullo y amor por su tierra, trabajó incansablemente por la preservación de las tradiciones culturales y medicinales del Chocó, siendo un defensor y promotor de la tradicional balsámica. Ese elixir ancestral de nuestra tierra encontró en Don Hermenegildo un guardián, un custodio del conocimiento de nuestras raíces, de los saberes que curan no solo el cuerpo, sino también el alma, convirtiendo su vida en una oración viva al servicio, en una melodía tejida con manos humildes y un corazón inmenso.

Istmina lo recuerda con gratitud y respeto, como un servidor incansable, cuya vida fue ejemplo de honestidad, trabajo y profundo sentido comunitario. Su historia se entrelaza con la de muchas familias, con las luchas cotidianas del pueblo y con los momentos de superación que marcaron el crecimiento colectivo. El aprecio que supo sembrar a lo largo de los años se refleja en el reconocimiento de generaciones enteras, en la memoria viva del pueblo que lo vio caminar con la frente en alto, y en los corazones de aquellos que hoy lo despiden con gratitud.

De acuerdo con la investidura otorgada por la Cámara de Representantes y en virtud de lo anteriormente expuesto, expido NOTA DE DUELO al señor HERMENEGILDO MOSQUERA RIVAS (q.e.p.d.), por haber sido un hombre ejemplar, defensor de los valores de su comunidad, y cuyo legado perdurará como símbolo de entrega, dignidad y amor por el Chocó.

Con total solemnidad,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de junio de 2025.

ANA PAOLA GARCÍA SOTO

Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente

CAMARA DE REPRESENTANTES.

Señora, Secretaria. Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA: Sí, señora Presidenta. Discusión y votación de Proyectos en Primer debate. perdón, el siguiente punto del Orden del Día, es lo que Propongan los Honorables Representantes. Hay dos Proposiciones, señora Presidenta, si usted bien lo tiene, las puedo leer.

PRESIDENTA: Sí, señora Secretaria, sirva leer las Proposiciones por favor.

SECRETARIA: Proposición. Adiciónese la invitación al Gobernador del Departamento del Cauca, Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez, dentro de la Proposición de Control Político No. 23, “Resultados de la política de Paz Total a dos años de su implementación” para que, en el marco de sus funciones y competencias, rinda informe sobre el balance de la política de “Paz total” en el territorio. Óscar Rodrigo Campo Hurtado.

La siguiente Proposición es. En virtud de lo dispuesto en el Artículo 155 de la Ley 5 del 1992, en nuestra calidad de autores, solicitamos el retiro del Proyecto de Ley No. 045 de 2024 Cámara, que inicia su trámite en la Cámara de Representantes, “Por medio de la cual se dictan disposiciones que faciliten el acceso a la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado, transformando a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas – UARIV -, en el Ministerio para la Atención y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado y se dictan otras disposiciones”. Teniendo en cuenta que se radicó el 24 de julio de 2024, y para estar a portas de terminar la legislatura, no se ha surtido la discusión en primer debate; por lo tanto, surge la necesidad de retirar el Proyecto para que logre cumplir con sus cuatro (4) debates en la siguiente legislatura según lo previsto en el Artículo 190 de la Ley 5ª de 1992. Atentamente, John Jairo González, Jhon Fredi Valencia, Karen Manrique, Gerson Montaño y en su gran mayoría los autores.

Presidenta, puede poner en consideración las dos Proposiciones leídas.

PRESIDENTA: Si señora Secretaria, abra Registro para la votar las dos Proposiciones.

SECRETARIA: Si señora Presidenta. Se abre Registro, para la votación de las dos Proposiciones.

Ya pueden votar Honorables Representantes, una es una Adición a una Proposición que ya está Aprobada, que es del doctor Hernán Darío Cadavid y de Julio César Triana. Y la otra, es una Proposición donde solicitan el retiro de un Proyecto y su Ponencia, toda vez que ya hay Ponencia radicada en la Comisión, por Reglamento hay que pedirle autorización a la Comisión, para su retiro. Esas son las dos Proposiciones. Ya pueden votar, Honorables Representantes.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA SI

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO VOTO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA EXCUSA

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO EXCUSA

CASTILLO TORRES MARELEN SI

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL EXCUSA

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO VOTO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS EXCUSA

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO SI

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO VOTO

OSORIO MARÍN SANTIAGO EXCUSA

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO VOTO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE EXCUSA

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN NO VOTO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO VOTO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO VOTO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

PRESIDENTA: Señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión. Por favor, cierre Registro y anuncie resultado.

SECRETARIA: Presidenta, cerrado el Registro la decisión es la siguiente: Por el SI Veintiséis (26), por el NO, Cero (0). Así que han sido APROBADAS las dos Proposiciones, leídas.

### NOTA SECRETARIAL

La Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, se permite aclarar que la votación para el RETIRO del Proyecto de Ley No. 045 de 2024 Cámara “Por medio del cual se dictan disposiciones que faciliten el acceso a la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, transformando a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas -UARIV- en el Ministerio para la atención y reparación a las víctimas del conflicto armado y se dictan otras disposiciones”. Se anuncio el resultado de la siguiente manera: votando por plataforma, por el SI Veintiséis (26) Honorables Representantes y por el NO, Cero (0).

Se corrige, que la votación real fue de la siguiente manera: Por el SI, en plataforma Veintisiete (27) votos y Cero (0) votos manuales, para un Total de votos Registrados de Veintisiete (27) votos y por el NO, Cero (0) votos.



PRESIDENTA: Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidenta, el siguiente punto es tres “Discusión y Votación de Proyectos en Primer Debate”.

1. Proyecto de Ley No. 122 de 2024 Cámara “Por la cual se expide la Ley Integral de Identidad de Género”.

Autores: HH.RR. Jorge Andrés Cancimance López, Etna Tamara Argote Calderón, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Carlos Lozada Vargas, Gabriel Becerra Yáñez, Luvi Katherine Miranda Peña, Pedro José Suárez Vacca, Santiago Osorio Marín, Alirio Uribe Muñoz, Luis Alberto Albán Urbano, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, María Eugenia Lopera Monsalve, Alejandro García Ríos, María del Mar Pizarro García, Cristian Danilo Avendaño Fino, Alfredo Mondragón Garzón, Jairo Reinaldo Cala Suárez, María Fernanda Carrascal Rojas, Erick Adrián Velasco Burbano, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Susana Gómez Castaño, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Gildardo Silva Molina, Dorina Hernández Palomino, Jorge Hernán Bastida Rocero. Los HH.SS. Clara Eugenia López Obregón, Sandra Ramírez Lobo, Wilson Arias Castillo, Aida Yolanda Avella Esquivel, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Omar de Jesús Restrepo Correa, Jael Quiroga Carrillo, Imelda Daza Cotes y María José Pizarro Rodríguez.

Ponentes: HH.RR. Gabriel Becerra Yáñez -C-, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres y Juan Carlos Lozada Vargas.

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1142/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 586/2025 HH.RR. Gabriel Becerra -C-, Astrid Sánchez, Catherine Juvinao, Orlando Castillo, Luis Alberto Albán y Juan Carlos Lozada.

Ponencia Primer Debate Negativa: Gaceta No.809/2025 HH.RR. Adriana Carolina Arbeláez, Ruth Caicedo y Marelen Castillo.

Señora Presidenta, este Proyecto ya ha estado varias veces en el Orden del Día. En junio 4 que fue después de que ya se empezó el trámite de discusión y votación. Sin perjuicio, que en junio 3 fue discutida la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, toda vez que no sustentaron la Negativa, por defecto se aprobó la Positiva, ese fue en junio 3.

En junio 4, se APROBARON los Artículos 1, 5, 8, 9, 14, 16, 22, 27, 28, 29, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50, en toral veintitrés (23) Artículos. Se eliminaron el Artículo 6, 20 y 26 y quedó en votación los Artículos 20 y 26 de la Ponencia y ahí se desintegro el Quórum. Ese es el informe que debe dar la Secretaria General, con relación al trámite de este Proyecto.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, primer bloque de Artículos, por favor.

SECRETARIA: Presidenta, debo dejar una claridad y una constancia. En la Sesión pasada, se votó la Proposición que solicitaba eliminar los Artículos 6, 20 y 26, esa Proposición de eliminar esos tres Artículos fue NEGADA. Así que luego se sometió a consideración y votación el Articulo 20 y 26 de la Ponencia y es ahí donde se desintegro el Quórum. Para que quede claridad en el Acta.

Presidenta, doctor Cadavid, yo no sé si entre éstos está su Proposición de eliminar. El siguiente bloque que propone la Presidenta, de acuerdo aquí con los asesores del doctor Becerra, es que se someta a consideración y votación, la eliminación de los Artículos 4, 25 y 35. O sea, eliminarlos de la Ponencia.

Ese es el siguiente bloque. Ah sí 24, 25 y 35, ¿Si doctor? Honorables están claros, eliminar el Articulo 24, 25 y 35. Presidenta, puede usted abrir la discusión y votación de este bloque.

PRESIDENTA: Se abre la discusión. Adelante, Representante Gabriel Becerra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez.

Es bueno advertir colegas, señora Presidenta, que este Proyecto que sin lugar a dudas, es un Proyecto polémico por el contexto de la sociedad diría yo, no solamente en Colombia, en muchos lugares del mundo, pues ha estado cruzado por tensiones y por debates. Pero, como se pudo ver en el Informe de la Secretaria, hemos avanzado en un número considerable de Artículos y en otros, con el tiempo que hemos tenido, ha habido posibilidades para dialogar, para clarificar, para informar y sí para llegar a acuerdos si en algunos casos, no hay acuerdos habrá que tomar las decisiones por la vía de la votación.

Yo quiero resaltar, que desde la Coordinación de la Ponencia en dialogo con la plataforma de las Organizaciones Trans y con los colegas, que tenían observaciones se llegó al acuerdo de eliminar estos tres Artículos, uno de ellos entre otras cosas que era el desarrollo del derecho en los campos deportivos, recreativos por varias observaciones que no vienen al caso por tiempo, que había presentado el doctor Parodi, se llegó a la conclusión que era mejor eliminarlos, sacarlo del Proyecto y hubo acuerdo alrededor de eso.

Y en los temas de salud, que también es un desarrollo que se busca o se buscaba integrar en la Ley. En el caso de los Artículos 24 y 25, se pudo acordar el retiro de los mismos, ¿Por qué, lo planteo? Porque la doctora Karina Espinosa, el doctor Uscátegui, otros colegas, no alcanzo a leer bien acá los otros nombres, tenían Proposiciones de eliminación. Nosotros, tramitamos con los compañeros del movimiento social y se consideró que este momento por ahora, se podía llega a ese acuerdo.

Entonces, lo que quiero es ilustrar que se llega a la conclusión del retiro de estos Artículos, producto de un diálogo durante estos días, tal cual también en otros casos se llego a acuerdo de modificaciones o de respaldo al Articulado. Entonces, quiero resaltar eso, porque no es simplemente una decisión arbitraria de retirarlos por retirarlos, sino que previo hubo una conversación y creo que ésto es parte del proceso legislativo, que vale la pena resaltar.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Rueda. Y se alista, la Representante Piedad Correal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Muchas gracias, Presidenta. Yo celebro que, desde los Coordinadores Ponentes y Ponentes, se haya tenido a bien la eliminación de estos Artículos y de manera especial el Articulo 35, porque desde mi punto de vista era quizás uno de los puntos más polémicos del Proyecto. Hoy en la Comisión Séptima de Senado, está tratándose un Proyecto en la materia y creo que es esa Comisión, quien deberá estudiar a profundidad esta temática. Y es que, el reconociendo de derechos de personas con identidad de genero diversas en el deporte, debe conciliarse con principios biológicos, técnicos y científicos, que rigen la competitividad deportiva y no como una ideología de género.

Pero, también es importante precisar que la práctica deportiva especialmente de alto rendimiento, se rige por los criterios de justicia competitiva y diferenciación fisiológica, reconocidos por los Comités Olímpicos Internacionales y las Federaciones Internacionales. Y entonces, como bien lo ha manifestado el Coordinador Ponente, pues existen serias discusiones en el ámbito internacional y nacional, sobre la limitación de participación de las personas transgéneros, en categoría masculinas o femeninas, sin que haya un hoy un consenso unificado, ni soluciones satisfactorias a nivel internacional. Y yo creo que, no podemos nosotros desde esta Comisión, tomar decisiones a la ligera.

Por lo tanto, en buena hora tuvieron a bien presentar la eliminación de estos Artículos, para darle más tranquilidad a todos los sectores del país. Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Piedad Correal. Y se alista, el Representante Eduard Sarmiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.

Gracias señora Presidenta. En igual sentido, decirle a los Ponentes que esa es la forma como se construyen precisamente estas reformas, concertando y pudiendo mejorarla, inclusive ya para el Segundo Debate en Plenaria. Doctor Becerra, agradecerle, yo era de las que tenía Proposiciones de Eliminación, concretamente al Artículo 25, parcialmente el 4º y al 35 del deporte, 24. Bueno, en el de salud concretamente que es el que me inquietaba, porque en primer lugar necesita aval fiscal. En segundo lugar, no tiene estudios serios respecto a los costos y en tercer lugar, no estaba de acuerdo con cargarle al Sistema de Salud que está colapsado actualmente, pues muchos de los puntos que se establecían en el Artículo 25.

Entonces, con el compromiso de mejorarlo porque yo estoy de acuerdo que el Sistema de Salud establezca, la atención de los mínimos que tengan que ver con el derecho a la vida de las personas con identidades de género diversas y que tienen que ver con, aplicación de lo que tiene que ver con tratamientos donde está en riesgo la vida. Entonces en ese sentido, agradezco que haya sido avalado el 25 y el 35, que tiene que ver con el sector del deporte. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Eduard Sarmiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Gracias Presidenta. Muy buenos días a todas y todos. Respecto de los Artículos 24 y 25, es claro que sí existe en el Sistema de Salud, estigmatización y discriminación a la hora de la prestación de los servicios y con eliminación de estos dos, no es que el proceso de discusión esté resignando la posibilidad de que encontremos mecanismos diferenciales, para la garantía de los derechos de las personas Trans, eso hay que solucionarlo, buscar la manera de que encontremos camino a la Plenaria y en el resto del transcurso del Proyecto de Ley, una redacción que nos garantice el derecho a la salud, incluso para personas Trans sin ninguna discriminación, como cualquier otro ser humano.

Pero, evidentemente hay formas de hacerlo y digamos, como que en la mecánica si no hay un acuerdo aún con los sectores que han pedido archivar los Artículos y no se encuentra una redacción de consenso, pues es mejor no tenerlo y si encontramos una de consenso, pues se incluirá, que sea un proceso de consenso y lo primero que hay que decir es que, se valora por lo menos desde nosotros también la actitud de consenso de las organizaciones, que han hecho parte de la discusión y que entienden digamos, la necesidad de lograr acuerdos y tener la mejor Ley posible y no la mejor Ley, que cubra la totalidad de las aspiraciones, pero que no llegue a un destino viable. Eso representa la necesidad de lo que se viene haciendo aquí en este Congreso, ir avanzando poco a poco, en la garantía de derechos.

Respecto del Artículo 35, que versa sobre las garantías para el ejercicio en el ámbito deportivo, de los derechos en el ámbito deportivo, también hay que entender que de donde se están haciendo Proposiciones, no. Digamos, no se están dando opciones de redacción que recoja los consensos científicos de hoy y pues enredarlos en esa discusión, también puede enredar la discusión de todo el Proyecto y por eso, por ahora se resigna a no tener un Artículo que mencione, lo relacionado con las garantías de igualdad, equidad y no discriminación en el ámbito deportivo.

También sobre eso y recojo las palabras de la colega Piedad, hay que buscar una mejor redacción en la que se entienda, haya garantías en términos incluso biológicos y fisiológicos para quienes practican los deportes, especialmente de alta competencia y haya garantía de derechos para las personas Trans. Pero ese equilibrio, no es tan fácil, sobre todo en ese que tiene aspectos científicos y técnicos, tan específicos y se requiere que la redacción que quede acá, no pueda ser una redacción cualquiera para que luego se malinterprete mal y genere disparidad en el acceso a derechos, en unos y otros, o en unas y otras.

Entonces, es mejor por ahora tenerlo así y ojalá se logre consensos con los sectores que han venido dando la discusión. Pero, yo creo que es un avance que podamos recoger todos los derechos que estamos empezando a garantizar con el resto de redacción y podamos avanzar en el Proyecto de Ley. Así que también, pues por supuesto reconociendo el trabajo del señor Ponente, el Representante Gabriel Becerra y pues a quienes haciendo Proposiciones han apoyado. Gracias.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias, señora Presidenta. Un saludo para todos los miembros de la Comisión. Yo en primer orden, quiero manifestar algo importante; yo pienso que, de las cosas trascendentales en la sociedad colombiana, es poder nosotros generar como reguladores sociales a través de la Norma, generar Normas donde a las personas se les reivindique y se les respete sus derechos, su reconocimiento.

Los seres humanos por naturaleza, son gregarios ellos se localizan en territorios y necesitan regular esa convivencia, ese compartir del espacio y de las situaciones que le atañen a cada uno de ellos, eso es una naturaleza del ser humano. Y cuando nosotros llegamos al Congreso, venimos a eso a Legislar, a regular, para evitar que haya el conflicto, para evitar que la discusión y para evitar que haya la eliminación. Necesitamos reglas de convivencia, en el respeto de los derechos y esta es una regla de reconocimiento. Yo lamento profundamente, que los Ponentes pues hayan concertado y hayan dejado por fuera éstas o hayan acogido mejor, la eliminación de estos Artículos, yo lamento profundamente ese hecho.

Yo pienso que, lo mejor es hacer el análisis, la discusión, el debate aquí en el escenario natural constitucional y legal, para poder construir Normas de convivencia. Yo hubiera querido debatir sobre ellas, poder nosotros escuchar los argumentos en favor y en contra de esta iniciativa, en esta materia que está planteando eliminar en los Artículos, que nos atañen en este momento en las Proposiciones. De verdad que, reclamamos siempre el respeto, la Paz, pero cuando se trata de regular para evitar la violencia, para evitar la marginalidad, para evitar la exclusión, inmediatamente no estamos allí para hacer ese trabajo.

Yo quiero exhortar a nuestros colegas, a todos absolutamente a todos los de la Comisión, que nos acompañen en el análisis de esta Ley, en la medida que participemos todos con nuestra visión diferente, que podamos tener frente a la iniciativa, podamos construir lo mejor para la sociedad que demanda de nosotros. A eso hemos venido nosotros al Congreso, a eso es que nos dedicamos quienes ejercemos esta función, que a veces es incomprendida, censurada y cuestionada, pero nosotros también hemos sido muy culpables de que esa calificativa prospere.

Yo invito a todos para que hagamos ese debate, de verdad que, si ese es el entendimiento para sacar adelante la iniciativa, pues tendré que acogerla, pero no lo hago con la conciencia clara, de que estemos haciendo bien la tarea. Hubiera preferido, que se hubieran discutido y no eliminarse. Si hay posibilidades de reconsiderarlo nuevamente en Plenaria, seré uno de los que buscaré, cómo volver a recuperar el debate en Plenaria de este Articulado. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra y le damos la bienvenida a la Comisión Primera, a la Senadora Karina Espinosa.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.S. Karina Espinosa Oliver.

Muchas gracias, Presidenta. Un saludo muy especial, a todos los colegas. Repito, pues lo que decía el otro día, a mí me duele el tema de la violencia, la discriminación. Pero, quiero decirle a nuestros hermanos de las diferentes comunidades diversas, lo siguiente en el Código Penal, en el Artículo 134 A dice: “El que ejerza discriminación sexual, racial y no voy a nombrarlos todos, incurrirá en prisión de 12 a 36 meses y multa de 10 a 15 salarios mínimos legales mensuales vigentes. El Artículo 176 del Código Penal, dice: “El que por funciones públicas realice tortura o trato cruel, inhumano, degradante, incurrirá en prisión de 192 a 320 meses y multa de mil seiscientos sesenta y seis a dos mil quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

Además, hay unos amparos con el tema de la violencia de la mujer en la Ley 1257 de 2008 y 1482 de 2011. Si nos vamos a la Constitución Política de Colombia, el Artículo 13 dice: “Que todas las personas nacen libres e iguales y recibirán la misma protección y trato de la autoridad sin discriminación alguna”. El Artículo 28 dice: “Que todas las personas nacen libres”. Pero además, los Tratados Internacionales también nos protegen, la Declaración de Derechos Humanos de 1948, en su segundo Artículo dice: “Toda persona tiene derecho y libertad, sin discriminación por sexo o religión”. Y la Convención Americana de Derechos Humanos, también lo protege. Entonces, si decimos que es que las comunidades diversas no están protegidas, es falso, tienen todas las garantías constitucionales, legales, penales, los tratados internacionales y eso es lo primero que hay que aclarar aquí.

Pero, voy a alertar sobre algunos peligros que tiene este Proyecto de Ley, ¿Qué va a pasar, si un hombre que se identifica como mujer, reclama los beneficios pensionales? Recuerden que, en Colombia, la edad para las mujeres es menor que la de los hombres. Entonces ese hombre, que se percibe mujer ¿Tendrá derecho a esa pensión? En el tema deportivo, bueno ya se eliminó el Artículo, pero también venía un problema ó se van a eliminar las competencias femeninas, ¿Será que un hombre que se percibe mujer, tiene un físico igual a una mujer? ¿Cómo habrá desigualdad en esas competencias? Si nos vamos a las listas paritarias de jóvenes regulados por la Ley, que dice que debe alternarse un hombre y una mujer. Entonces esas listas se podrán conformar ¿Sin paridad? Con puros hombres o con puras mujeres, porque se autoperciben así. Si decimos que existe el sexo biológico, ¿Seremos sancionados o multados? A los padres nos excluirán de identidad de menores, se los entregaremos al Estado. Y además me llama la atención, que este Proyecto de Ley en los Artículos de salud, también está regulando el aborto.

Yo les voy a decir algo, en otros países ya están retrocediendo, en este país siempre llegamos a las modas tarde, quieren imponer ideologías de fracaso. Y les recuerdo que, en Reino Unido, ya volvieron a permitir los formularios oficiales porque resulta, que ésto tenía muchos problemas legales y de estadística pública. En Finlandia, en su guía de salud se estableció el acompañamiento psicológico para menores y no tratamientos irreversibles por el daño que ésto está haciendo en menores, ésto es mutilar a los niños. Finlandia, también ya aprendió y primero es cuidar la salud mental, no empujar a tratamientos irreversibles. Francia, a pesar de ser un Gobierno Progresista, también rechazó este tipo de ideologías importadas de Estados Unidos.

Entonces, ¿Por qué nosotros vamos a recorrer este camino que ya ha fracasado en otros países? Quiero dejarles estas alertas de este Proyecto de Ley, para que se tenga en cuenta en los debates restantes. Muchas gracias.

PRESIDENTA: Adelante, Representante Ocampo, tiene el uso de la palabra. Ay perdón Representante Ocampo, discúlpeme el Representante Juan Sebastián, lo antecedía.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzáles.

Muchas gracias, Presidenta. Con los buenos días. La verdad, yo desde un comienzo he celebrado que este debate se esté dando. O sea, Colombia se debía esta conversación y obviamente, hay puntos a favor o en contra y habrá. Yo entiendo señor Ponente, que hay temas en los que hay que ceder un poco tratando de buscar consensos, hoy no vamos seguramente de aprobarse esta Ley como yo quiero que así sea, no vamos a lograr el 100% de satisfacción digamos de las comunidades, que la vienen defendiendo y son conscientes. Yo creo que mientras el eje central se mantenga y digamos, mantengamos lo más importante de la Ley, habrá que seguir tratando de buscar una conversación en la que nos encontremos.

Seguramente hay temas, que son álgidos y complejos de debatir, pero estas comunidades no vienen acá, porque no tengan nada que hacer en su vida, porque les encante venir aquí al Congreso a escucharnos a nosotros, cómo a veces perdemos el tiempo, no. Esas comunidades, hoy lo que están reclamando es algo que la Constitución Política, a pesar de que lo enuncia no es eficaz, esas comunidades lo que vienen defendiendo y lo que venimos defendiendo muchos desde hace muchos años, son temas en los cuales el Código Penal se ha quedado corto, el Código de Procedimiento Penal se ha quedado corto. Pero, sobre todo, los funcionarios del Estado, han seguido discriminando a estas poblaciones, es que desde el momento en que alguien, va a interponer una denuncia de carácter penal por cualquier tipo de discriminación, es muchas veces rediscriminado por ese funcionario.

Entonces, yo lo dije hace pocos días, yo quisiera que no necesitáramos este tipo de Normas en Colombia, ni que tocara sacar Normas para defender los animales, el medio ambiente, la niñez, la mujer y que, con solo la Constitución Política, tuviéramos. Pero, como no tenemos solo con la Constitución Política, hay que recurrir a este tipo de Normas específicas. Así que, las lecturas que nos hacen ahora de temas internacionales que se han devuelto o no se han devuelto, hay países que ya han consolidado estos temas y que los tienen clarísimos, que inclusive no tienen que tener Normas específicas para ésto, porque lo tienen resuelto, Colombia no. Así que yo invito a los colegas, a que sigamos avanzando y que yo creo que sí busquemos esos consensos, con el fin de defender el espíritu primordial de esta Ley, que es una Ley necesaria, señor Ponente. Muchas gracias.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, Representante Ocampo y le pido nuevamente disculpas, por haberme saltado al Representante Juan Sebastián. Adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Tranquila Presidenta, eso puede pasar en cualquier momento, no hay por qué disculparse por eso, muchas gracias por darme la palabra. No, yo quiero invitar a mis compañeros y compañeras, a que le demos trámite a este Proyecto, llevamos ya varios días discutiéndolo, creo que lo que busca ésto es simplemente reafirmar algunos derechos que tiene una población que hace tiempo la viene pidiendo, una población que ha sido estigmatizada, perseguida, que es violentada, que es asesinada, que pareciera que no existiera. Muchos de los que ustedes ven allí, todos tienen cédula, todos son ciudadanos, pagan impuestos, votan, tiene el ejercicio libre de poder expresar y tener todas las garantías que ellos consideren que pueden tener.

Lo decía la Senadora ahora, el libre derecho de la personalidad y los Artículos que amparan todos los desarrollos, que una comunidad y que un ciudadano como tal, requiere en Colombia. Quisiera pedirles compañeros y compañeras, pues que le demos trámite, llevamos ya varios días con este esfuerzo.

Quiero felicitar a los Ponentes y a la Comisión, porque han logrado acuerdos importantes de ponerse en consenso frente a varios Artículos, que incomodan a algunos y a otros, entiendo el reclamo del doctor Tamayo, porque hay discusiones importantes que debían darse de ese Proyecto, ojalá se puedan dar en Segundo Debate. Pero, creo que hoy estamos haciendo un reconocimiento desde el Legislativo, que el Estado colombiano estaba en deuda con la Comunidad LGTBI en especial, con los Trans en Colombia. Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA: Adelante, Representante Arbeláez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Bueno, Presidenta. Miren colegas, yo soy consciente de la necesidad de avanzar en la lucha contra la discriminación y la violencia de la población diversa. De hecho, el Proyecto de Ley que aprobamos aquí en la Cámara de Representantes, que busca una justicia especializada para la violencia de género y por prejuicio, incluye a la población Trans. O sea, estamos avanzando en dar garantías para que esta población tenga una justicia especializada y pueda tener garantías del acceso a la justicia y la efectividad, eso no lo trae este Proyecto, por ejemplo, porque aquí muchos estamos hablando de la necesidad de que esta población, tenga garantías sobre todo porque es una población víctima de mucha violencia. Pero, realmente el Proyecto si ustedes lo analizan, pues no trae nada en materia penal, ni en materia de justicia.

Entonces, esa es una buena noticia que le quiero yo dar a la población diversa y es que, en nuestro Proyecto de Justicia Especializada, logramos incluir la población Trans para que tengan un acceso efectivo a la justicia y eso lo votamos aquí hace una semana, con ustedes y con el apoyo de la Comisión. Ahora, en este Proyecto que yo lo veo más y aquí hablando con algunos colegas, como una Ley Estatutaria, es que tiene treinta y cuatro Artículos. Fíjense ustedes, la complejidad de todo lo que trae la discusión de esta Ley y yo quiero decirles, que básicamente la Ponencia Negativa, la presentamos porque este Proyecto reconocen e implementan mecanismos de afirmación de género en menores de edad, incluyendo la posibilidad de modificar el Registro Civil de Nacimiento, aplicar medidas diferenciadas en el sistema educativo y brindar acceso de procedimientos de salud afirmativa, todo ésto sin establecer con claridad los límites de edad, ni requerimientos explícitos del consentimiento parental.

Entonces, aquí estamos hablando de niños que no pueden seguir siendo experimento, de niños que no pueden seguir siendo un ratón de laboratorio, es que aquí estamos hablando que estos procedimientos, han venido teniendo complejas situaciones de salud mental en nuestros menores y ésto como lo dice aquí, lo estaba diciendo la Senadora, ya hay países que están retrocediendo y están regulando, países progresistas que ya se dieron cuenta, de lo complejo que es aplicar hormonas en los menores de edad. No tengo nada en contra, que una persona cuando ya tenga 18 años tome la decisión de someterse a los procedimientos médicos que quiera, está en toda su autonomía de hacerlo.

Pero, ¿Por qué aquí nos vamos a tener que meter con niños? Entonces ahora me van a decir a mí, que los niños están en condición mental para poder decidir, en un proceso que no tiene, que es irreversible, no tienen cómo devolverse de ahí y entonces, de ahí los problemas que hemos venido teniendo en el mundo en materia de salud, porque estas hormonas o estas terapias hormonales están trayendo problemas de cáncer, están trayendo problemas de osteoporosis, ¡Por Dios! La última relatoría de las Naciones Unidas, habla ya de las complejidades de estos procedimientos, doctor Tamayo.

Entonces aquí, lo que estamos llamando a esta Comisión, es a la protección de los menores y por eso, en el momento en que hablamos con los Coordinadores y que teníamos la Ponencia de este Proyecto, yo le decía al doctor Becerra: avancemos en este Proyecto porque no tengo nada en contra. Repito, he venido apoyando aquí absolutamente todos los Proyectos que tienen que ver con garantizar este tipo de derechos como fue, el de eliminar precisamente las terapias de reconversión. Pero, lo que sí yo no puedo permitir, es que en este Proyecto estemos permitiendo prácticamente que se legalice la intervención de este tipo de terapia en menores, sin ni siquiera tener la autorización o el consentimiento parental.

Ahora, el Proyecto también tiene un riesgo de adoctrinamiento ideológico en la educación de los niños y de los menores. Entonces por eso, celebro que la Comisión, los Ponentes, se hayan podido poner de acuerdo para avanzar, eliminar estos Artículos. Además por otra complejidad adicional y es que, ese Proyecto tiene en estos Artículos que es el Artículo 24 y 25, que habla precisamente de los temas de seguridad social y los temas de salud, pues tienen un impacto fiscal que hasta el momento no sabemos cuánto vale, hasta el momento no tenemos un concepto fiscal de lo que ésto puede impactar en materia de salud hoy, que tenemos una salud que no funciona, hoy que prácticamente están obligando al Estado, a que tenga que asumir los procedimientos también de los menores, sin el consentimiento de sus padres.

Entonces, yo por eso acompaño la eliminación de estos Artículos que también con el Representante Cadavid y con varios Representantes, aquí hemos manifestado nuestra preocupación, las Ponentes en materia negativos, que fue la Representante Marelen y también la Representante Ruth, que no nos acompaña. Yo creo que aquí lo que necesitamos es, avanzar en la protección de los menores, podemos avanzar en darle derechos, en dignificar la vida de las poblaciones diversas y en dignificar las diferentes poblaciones, que están marginadas sin afectar la vida de los menores, doctor Tamayo. Por eso, celebro el hundimiento de estos Artículos. Gracias.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Se encuentra abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Abra Registro, señora Secretaria.

SECRETARIA: Si Presidenta. Se abre Registro, para la votación de la Eliminación de los Artículos 24, 25 y 35 de la Ponencia, 24, 25 y 35, doctora.

Ya pueden votar Honorables Representantes, quien vote SI está solicitando que se eliminen esos Artículos, quien vote NO los quiere que se mantengan. El doctor Becerra desde su curul, vota SI.

Queda claro doctor su solicitud, queda en el Acta que se está votando la Eliminación de los Artículos mencionados.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA SI

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO VOTO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA EXCUSA

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO EXCUSA

CASTILLO TORRES MARELEN SI

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL EXCUSA

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO NO VOTO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO VOTO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO VOTO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS EXCUSA

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH NO VOTO

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO VOTO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO EXCUSA

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE EXCUSA

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO VOTO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY NO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER NO

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO VOTO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO VOTO

Rogamos un técnico para la doctora Marelen Castillo, que no ha podido votar.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, Ya hay decisión de la Comisión. Cierre Registro y anuncie resultados, por favor.

SECRETARIA: Si Presidenta. Se cierra el Registro, pregunto ¿Si hay algún Honorable que no haya podido votar? Todos pudieron votar en la plataforma. Así que el resultado para la Eliminación de estos Artículos, es el siguiente: Por el SI Veintidós (22) por el NO, Tres (3). Así que han sido ELIMINADOS los Artículos 24, 25 y 35 de la Ponencia.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, siguiente bloque de Artículos, por favor.

SECRETARIA: Si Presidenta. El siguiente bloque es el siguiente: los Artículos 2, 6, 17, 19, 20, 21 y 40, tienen Proposiciones acogidas por los Ponentes, todos. Claro que sí doctora, 2, 6, 17, 19, 20 de la Ponencia, 21 y 40.

Presidenta, si usted a bien tiene, puedo leer las Proposiciones.

PRESIDENTA: Si señora Secretaria, sírvase leer las Proposiciones que tienen los Artículos, por favor.

SECRETARIA: Bueno, el Artículo 2° tiene Proposición del doctor Carlos Ardila, únicamente, quita una expresión, elimina es una Proposición de Eliminación, después del punto seguido:

Proposición: Artículo 2. Interpretación e integración normativa. (…)

(…) Así mismo, su interpretación debe acoger y elimina “el estándar más alto, así como” y lo deja: debe acoger los criterios unificados establecidos en los precedentes jurisprudenciales de la Corte Constitucional Colombiana y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en concordancia con el principio de progresividad. En concordancia con lo anterior, se deberá aplicar siempre la norma o interpretación que ofrezca el estándar más alto de protección a esta población.

Luego el Artículo 6°, tiene una Proposición de la doctora Karina Espinosa y la doctora Karina, le quita al Artículo 6° la última expresión, es una Proposición de Eliminación, deja el Artículo dice:

Proposición: Artículo 6. Prohibición de la discriminación. Se prohíbe toda forma de discriminación por razón de identidad o expresión de género, incluyendo: Discriminación directa, indirecta, por asociación o estigmatización, discriminación interseccional, acoso, hostigamiento y violencia; inducción, orden o instrucción de discriminar. El resto lo elimina. Karina Espinosa.

El Artículo 17, tiene Proposición de Carlos Felipe Quintero y Piedad Correal, de la siguiente manera: Voy a leer la Proposición primero de la doctora Piedad, lo que hace la doctora Piedad es adicionar en el encabezado del primer Inciso:

Proposición: Artículo 17. Protección de la vida e integridad para la garantía de las personas con identidades de genero diversas. La Fuerza Pública, la Fiscalía y adiciona “la Defensoría del Pueblo” y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (…) El resto como está en la Ponencia.

Y el doctor Carlos Felipe, elimina el segundo Inciso y lo deja de la siguiente manera, es una Sustitutiva de ese Inciso:

Proposición: Artículo 17. Protección de la vida e integridad para la garantía de las personas con identidades de genero diversas. (…)

Estas entidades deberán, en el marco de sus competencias:

1. Desarrollar procesos de formación de carácter obligatorio, continuo y con enfoque en derechos humanos, dirigidos a funcionarios, contratistas y servidores públicos actuales y futuros, con el fin de eliminar prejuicios, estigmas y prácticas discriminatorias hacia personas con identidad de género diversas.
2. Garantizar que dichos procesos de formación sean diseñados con base en metodologías pedagógicas y científicas libres de sesgos, con participación de expertos/as, organizaciones de la sociedad civil y personas con experiencia vivencial.
3. Elaborar y adoptar protocolos, manuales operativos, instructivos y guías técnicas que orienten la actuación institucional en procedimientos policivos, judiciales y forenses, asegurando el respeto a la dignidad, identidad y derechos de las personas con entidades de género diversas.
4. Implementar sistemas de recolección y análisis de datos desagregados que permitan identificar, visibilizar y hacer seguimiento a las violencias por prejuicios basadas en la identidad de género, asegurando la trazabilidad de los casos y su abordaje con enfoque diferencial e interseccional.

Ese es el segundo Inciso que lo dejó de esta manera y el tercero, si lo deja como está en la Ponencia.

Esas son las dos Proposiciones, al Artículo 17.

Al Artículo 19, tiene dos Proposiciones del doctor Ardila, otra Proposición de Ardila dejada como constancia y de Jennifer Pedraza, también dejada como constancia. El doctor Ardila, elimina el Literal H del Artículo y el K, quita esos dos Literales, ese Artículo trae hasta Literal L y el doctor Ardila, quita el H y el K. O sea, es una Proposición Supresiva.

El Artículo 20, quedaría tal y cual como está en la Ponencia, porque había una Proposición y fue Negada, al Artículo 20 de Eliminación.

El Artículo 21, tiene Proposición de la doctora Marelen Castillo y Piedad Correal, lo que hace Marelen Castillo es que, en el Literal A, le quita el último párrafo que lo deja hasta cuidado,

Proposición: Modifíquese el literal A del Articulo 21 del Proyecto de Ley No. 122 de 2024 Cámara “Por la cual se expide la Ley Integral de Identidad de Género”, así:

1. (…) Elimina: “Así mismo establecerán programas de apoyo…”. Ese último párrafo lo elimina la doctora Marelen.

Y la doctora Piedad, hace exactamente lo mismo, lo deja hasta cuidado. O sea, son dos Proposiciones en el mismo sentido.

El Artículo 40, tiene Proposición solo del Representante Carlos Felipe Quintero, lo que hace es unas adiciones a los dos Incisos, que traía el Artículo. En el primer Inciso:

Proposición: Artículo 40. (…), asegurando su participación activa, autónoma e incidente en los espacios deliberación y decisión. Para tal fin, deberán adoptarse mecanismos que reconozcan las particularidades, vulnerabilidades y formas de organización de estas personas, así como medidas para prevenir actos de discriminación, exclusión o revictimización dentro de dichos espacios.

Y el siguiente Inciso, lo deja de la siguiente manera.

Igualmente, la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas desarrollará una estrategia de acompañamiento técnico y fortalecimiento para la promoción de líneas de incidencia social y política. Dicha estrategia incluirá, entre otros aspectos, procesos de formación en derechos, liderazgo y participación, apoyo a la consolidación de agendas colectivas y acciones de visibilización de las afectaciones diferenciadas sufridas por estas víctimas en el marco del conflicto armado.

Así queda el Artículo 40, con las modificaciones del doctor Carlos Felipe Quintero.

Se adicionaría a este bloque, señora Presidenta y Honorables Representantes, el Artículo 26, que el Artículo 26 tenía Proposición del doctor Hernán Darío Cadavid y la han acogido y la modificación que hace el doctor Cadavid, es al Parágrafo 3° del Artículo:

Proposición: Articulo 26. Adiciones el parágrafo 3 al Artículo 4 de la Ley 1861 de 2017, el cual quedara así:

Parágrafo 3º. Las mujeres trans, hombres trans, personas no binarias y personas con identidades de género diversas podrán prestar el servicio militar de manera voluntaria. El Ministerio de Defensa establecerá los lineamientos para prevenir, atender y sancionar la violencia y discriminación en razón de la entidad de género, así como adelantará procesos de capacitación y sensibilización a las Fuerzas Armadas con enfoque diferencial, dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación de la presente Ley. Hernán Darío Cadavid.

Presidenta, éste es el bloque de Artículos con Modificaciones: el 2, el 6, el 17, el 19, el 20 de la Ponencia, el 26 y el 40, todos a excepción del 20, que tienen Modificaciones, son de la Ponencia. Todos los demás tienen Modificaciones 2, 6, 17, 19, 21, 26 y 40 con Modificaciones y el 20 de la Ponencia. Puede usted abrir la discusión y votación.

PRESIDENTA: Si, señora Secretaria. Se abre la discusión, se encuentra abierta la discusión de los Artículos 2, 6, 17, 19, 20, 21, 40 y 26, se encuentra abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Abrase Registro, señora Secretaria, para votar el bloque de Artículos.

SECRETARIA: Se abre Registro, Honorable Presidenta y Honorables Representantes, pueden votar este bloque con las Adiciones, Supresiones y Modificaciones, leídas a los Artículos y el 20 de la Ponencia, ya pueden votar.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO VOTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO VOTO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO NO VOTO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA EXCUSA

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO NO VOTO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO EXCUSA

CASTILLO TORRES MARELEN NO VOTO

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL EXCUSA

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO NO VOTO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO VOTO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO VOTO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS EXCUSA

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO SI

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO EXCUSA

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO VOTO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO VOTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE EXCUSA

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL NO VOTO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN NO VOTO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO VOTO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO VOTO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO VOTO

PRESIDENTA: Rogamos a los Honorables, nos encontramos en votación. Por favor, rogamos su presencia en el Recinto.

SECRETARIA: Honorables, están en votación.

PRESIDENTA: Rogamos a los Honorables, por favor nos encontramos en votación. Señora Secretaria, cierre Registro por favor.

SECRETARIA: Si Presidenta. Se cierra el Registro y el resultado es el siguiente: Por el SI Dieciocho (18) votos, por el NO, Cero (0) votos. Así que, se ha desintegrado el Quórum, señora Presidenta. Lo que debe proceder inmediatamente, es hacer anuncio de Proyectos.

PRESIDENTA: Anuncie, señora Secretaria.

SECRETARIA: Si Presidenta. Por instrucciones suyas, se anuncian los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

* Proyecto de Ley No. 139 de 2024 Cámara “Por medio del cual se adiciona la Ley 1801 de 2016, se prohíbe la comercialización, distribución, uso, y porte de símbolos, indumentaria e imágenes de personas condenadas por la comisión de delitos, y se dictan otras disposiciones”.
* Proyecto de Ley 248 2024 Cámara “Por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”.
* Proyecto de Ley No. 167 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias de amnistía e indulto en relación con la protesta social”.
* Proyecto de Ley No. 415 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establece un Marco de Protección para las personas desplazadas por factores ambientales, se les reconoce como Sujetos de especial protección y se dictan otras disposiciones”.
* Proyecto de Ley No. 413 de 2024 Cámara “Por medio del cual se crea el sistema nacional de monitoreo de agresores sexuales de menores de edad y se dictan otras disposiciones”.
* Proyecto de Ley No. 317 de 2024 Cámara “Por medio del cual se dictan disposiciones en materia de contratación estatal para la alimentación saludable en las Instituciones Educativas Oficiales y Centro Educativos Oficiales, y se dictan otras disposiciones”.
* Proyecto de Ley Orgánica No. 201 de 2024 Cámara “Por la cual se modifica el capítulo IX del Título II de la Ley 5 de 1992 y crea el registro de enlaces legislativos y cabilderos del Congreso de la República con el fin de garantizar la transparencia en el desarrollo de la función pública legislativa y se dictan otras disposiciones”.
* Proyecto de Ley Orgánica No. 024 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se modifica Ley 1454 de 2011, se incluyen los territorios afrodescendientes en el ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones”.
* Proyecto de Ley No. 001 de 2024 Cámara “Por medio del cual se garantizan la protección y el bienestar de los animales domésticos de compañía en los procesos judiciales y notariales de divorcio, de disolución de unión marital de hecho y de cesación de efectos civiles de matrimonios religiosos, y se dictan otras disposiciones: Ley Simona”.
* Proyecto de Ley No. 587 de 2025 Cámara “Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones”.
* Proyecto de Ley No. 197 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establecen herramientas administrativas con el fin de desarrollar y fortalecer la política pública de cárceles productivas (PCP) y el sistema de colonias agrícolas, se establecen incentivos tributarios y administrativos para atraer la participación de la empresa privada en el sistema de productividad penitenciaria y se dictan otras disposiciones - Ley Cárceles Productivas II”.
* Proyecto de Ley No. 409 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004, se reglamenta la garantía procesal de doble conformidad judicial, se regula el recurso de impugnación especial y se dictan otras disposiciones”.
* Proyecto de Ley No. 488 de 2025 Cámara - No. 199 de 2023 Senado “Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita)”.
* Proyecto de Ley Orgánica No. 477 de 2024 Cámara – No. 016 de 2024 Senado “Por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el talento humano de las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas”.
* Proyecto de Ley No. 636 de 2025 Cámara – No. 378 de 2025 Senado “Por medio de la cual se modifica la Ley 1123 de 2007 y se dictan otras disposiciones”.
* Proyecto de Ley Orgánica No. 311 de 2024 Cámara - No. 178 de 2023 Senado “Por medio de la cual se interpretan con autoridad las expresiones "elección" y "elección de la candidatura", utilizadas en los numerales 4 y 5 y 9 a 12 del artículo 111 de la Ley 2200 de 2022”.
* Proyecto de Ley No. 466 de 2024 Cámara “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear - ANSN y se establece el marco legislativo que regula las actividades que involucran el uso de las radiaciones ionizantes, los materiales nucleares y los materiales radiactivos en el territorio nacional”.
* Proyecto de Ley No. 585 de 2025 Cámara “Por medio del cual se crea el delito de "Ingreso de elementos prohibidos a establecimientos de reclusión”.

Presidenta, han sido anunciados por instrucciones suyas, los Proyectos que se discutirán y votarán la próxima Sesión.

Mañana Sesión y el próximo jueves, hay un Debate de Control Político citado Honorables Representantes. Yo les había adicionado el Orden del Día, para que ustedes puedan tener conocimiento, de que hay un Debate citado el jueves a las 9:00 de la mañana. Presidenta, puede usted levantar la Sesión.

PRESIDENTA: Se levanta la Sesión. Señora Secretaria, se cita por Secretaria.

SECRETARIA: Si Presidenta, usted ha levantado la Sesión siendo las 11:42 de la mañana y se citará por Secretaria General. Por instrucción suya, para el día de mañana, con los Proyectos anunciados.

 ANEXOS: Sesenta y seis (66) Folios

ANA PAOLA GARCIA SOTO           JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES

Presidenta                                              Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO          DORA SONIA CORTÉS CASTILLO

Secretaria                                                      Subsecretaria

Proyecto: María Ricardo – Víctor Rodríguez

Reviso: Dora Sonia Cortés Castillo